

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de mayo del corriente año, con el quórum señalado en el artículo 3º, dos f) de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, acordó por unanimidad la aprobación del proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, por un importe de 55.400.000 pesetas.

El expediente, con el acuerdo municipal, se encuentra de manifiesto al público en las oficinas de intervención municipal, para que cualquier interesado formule los reparos o reclamaciones que estime pertinentes, conforme a las siguientes normas:

a) Plazo de admisión: Quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Alcobendas.

c) Organismo ante quien se reclama: Ayuntamiento.

Alcobendas, a 1 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.718) (O.—51.934)

ALCORCÓN

Don José Antonio del Castillo Guardado ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta menor de panadería, ensaimadas, roscones, en la calle Las Pozas (galería comercial), puesto 17, de esta localidad.—Expediente 99/82.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 24 de mayo de 1982.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—6.812) (O.—51.993)

Doña Concepción Cogolludo Vela ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de academia de corte y confección en la calle Jabonería, número 61, local 7, de esta localidad.—Expediente 98/82.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 23 de mayo de 1982.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—6.813) (O.—51.994)

Don Pedro Gallego Ortega ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta de tejidos en la calle Espada, número 21, local 2, de esta localidad.—Expediente 100/82.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 24 de mayo de 1982.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—6.814) (O.—51.995)

Doña Resurrección Moreno Guerrero ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta menor de frutas y verduras en el Mercado San José de Valderas, puesto 7, de esta localidad.—Expediente 97/82.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 22 de mayo de 1982.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—6.928) (O.—52.036)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo

de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Rogelio Carbajo Vega ha solicitado licencia para instalar un bar de cuarta con venta al exterior, en la calle Las Pozas (galería comercial), puesto 24.—Expediente número 99/M/82.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 21 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.929) (O.—52.037)

ALPEDRETE

Este Ayuntamiento está tramitando el expediente para la enajenación, mediante contratación directa, de las parcelas de terreno comprendidas dentro del denominado barrio de las Colmenillas, de este término municipal.

Lo que se hace público a efectos de que, durante el plazo de treinta días, a partir del presente anuncio, puedan ser interpuestas las oportunas reclamaciones, con arreglo a las siguientes condiciones:

Plazo: Treinta días.
Lugar: Secretaría municipal, en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alpedrete, 31 de mayo de 1982.—El Alcalde, Félix Díaz San Gregorio.

(G. C.—6.752) (O.—51.955)

ARANJUEZ

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 31 de mayo pasado, el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de la obra "Acondicionamiento de local para exposiciones en Casa Atarfe", queda el mismo expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, a los efectos prevenidos en los artículos 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Aranjuez, 1 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.804) (O.—51.985)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad, don Joaquín Martínez Aguilera, ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la instalación y apertura de una carnicería-frutería en la calle Santa Rosa, número 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría general, los días y horas hábiles de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, a 2 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.956) (O.—52.063)

BELVIS DE JARAMA

Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1981

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1981, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En Belvis de Jarama, a 22 de mayo de 1982.—El Alcalde, Manuel Blanco.

(G. C.—6.774) (O.—51.976)

BOADILLA DEL MONTE

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 22 de abril de 1982, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1 de créditos extraordinarios y suplementos de créditos que afecta al vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

Capítulo	Pesetas
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	2.079.834
Capítulo 2. Compras de bienes corrientes y de servicios	2.875.906
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.950.000
Capítulo 6. Inversiones reales	10.000.000
Total	16.905.740

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

En Boadilla del Monte, a 31 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.948) (O.—52.055)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 13 de mayo del corriente año, aprobó definitivamente el estudio de detalle del Polígono A.I. del Plan Parcial del Sector de Ensanche de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 56 y concordantes de la ley del Suelo y 140 del Reglamento de Planeamiento, significando que contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer, ante el propio Ayuntamiento, en el plazo de un mes, recurso de reposición, que se entenderá desestimado transcurrido otro mes desde su interposición sin que se notifique su resolución y que será previo al contencioso-administrativo que podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición, o en el año siguiente, desde la fecha de su presentación, para el caso de que fuera desestimado por silencio administrativo; todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Boadilla del Monte, 2 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.949) (O.—52.056)

Expediente 18/A/82.—"Neumáticos Boadilla, Sociedad Anónima" solicita licencia de instalación, apertura y funcionamiento de un taller (tipo III) para reparación de automóviles y venta de repuestos y accesorios en local sito en la carretera de Majadahonda, sin número, en esta localidad.

De conformidad con lo que se determina en el RAMINP, se abre información pública durante diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, 2 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.950) (O.—52.057)

Expediente 16/A/82.—Don Francisco Arenillas de los Bueis solicita licencia para instalación, apertura y funcionamiento de un depósito enterrado de gas líquido propano de 4.000 litros de capacidad, para servicio de agua caliente y cocina en bar-restaurante, en la parcela BH-a, calle Monte Amor, sin número, de la urbanización "El Olivar de Mirabal".

De conformidad con lo que se determina en el RAMINP, se abre información pública durante diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, 1 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.951) (O.—52.058)

Expediente 15/A/82.—Don Ramón Arroyo Díaz solicita licencia de instalación, apertura y funcionamiento de un taller mecánico de reparación de vehículos de tercera categoría, en local sito en la calle José Antonio, número 3, bajo, en esta localidad.

De conformidad con lo que se determina en el RAMINP, se abre información pública durante diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, 2 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.952) (O.—52.059)

Expediente 17/A/82.—Don Francisco Arenillas de los Bueis solicita instalación, apertura y funcionamiento de bar-restaurante (dos tenedores) en la parcela BH-a, calle Monte Añor, sin número, de la urbanización "El Olivar de Mirabal".

De conformidad con lo que se determina en el RAMINP, se abre información pública durante diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, 1 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.953) (O.—52.060)

COBENA

La Corporación de mi Presidencia y en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de los corrientes, tomó el acuerdo de solicitar un préstamo del "Banco Popular Español" en Alcalá de Henares, por un importe de 1.500.000 pesetas, con el fin de hacer frente al pago de obras mediante aportación de la excelentísima Diputación Provincial y otros gastos como ajardinamiento en la plaza, etc., cuyo préstamo se solicita por plazo de un año, mientras esta Corporación reciba cantidades que se adeuden por diferentes conceptos y en base a lo establecido en la disposición final tercera de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, sobre medidas de Régimen Jurídico a las Corporaciones Locales, así como lo establecido en el Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones dictadas al efecto.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, abriéndose un plazo de quince días para que las personas que lo deseen, y previo examen del acuerdo aludido, formulen las que crean convenientes.

Cobena, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.710) (O.—51.927)

COLMENAREJO

Doña María del Carmen Entero del Prencito ha solicitado apertura para un auto-servicio en la calle Los Cruces, de esta localidad.

Lo que se hace público a efectos de que quienes se consideren afectados por esta actividad que se pretende establecer puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, 31 de mayo de 1982.—El Alcalde, Benito Elvira.

(G. C.—6.780) (O.—51.970)

COLMENAR DE OREJA

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía, por doña María del Pilar Pérez Cortina, licencia municipal para la apertura de una farmacia, a emplazar en la plaza de Domingo del Moral, número 4, cumpliendo

lo dispuesto por el apartado A) del número 2 del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Colmenar de Oreja, a 27 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.783) (O.—51.973)

COLMENAR DEL ARROYO

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 17 de mayo de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3º-2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	2.800.000
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	350.000
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	3.033.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	1.212.000
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	1.600.000
B) Operaciones de capital	
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	5.000
Total ingresos	<u>9.000.000</u>

GASTOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	4.132.000
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	3.550.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	1.027.000
B) Operaciones de capital	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	241.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	5.000
Total gastos	<u>9.000.000</u>

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14-2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

En Colmenar del Arroyo, a 18 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.836) (O.—51.998)

COLMENAR VIEJO

Doña Pilar Esquerdo Franco solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de hospitalización y asistencia médica de ancianos en residencia, en la calle Prim, número 14, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 3 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.931) (O.—52.038)

COLLADO VILLALBA

Por parte de don Jesús Alvarez Manzanedo se ha solicitado licencia para instalación de sala de juegos recreativos en el local número 5 de la urbanización "Pryconsa", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 31 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.961) (O.—52.068)

Por parte de don José Luis Morales Garrido se ha solicitado licencia para instalación de carnicería-salchichería en la finca número 3 de la calle Onésimo Redondo, con vuelta a plaza Príncipe de España, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 31 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.962) (O.—52.069)

Por parte de don Agustín Fresnillo Lobo se ha solicitado licencia para instalación de mesón-restaurante en la finca número 26 de la urbanización "La Cerca", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 31 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.963) (O.—52.070)

COSLADA

Habiendo sido favorablemente informada por la Jefatura de Tráfico la Ordenanza Complementaria de Tráfico, confeccionada por esta Corporación, el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 18 del pasado mes de mayo, acordó su aprobación definitiva, que entrará en vigor a los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del vigente Reglamento de Servicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, 3 de junio de 1982.—El Alcalde, José Huélamo Sampedro.
(G. C.—6.930) (X.—155)

CHINCHON

Efectuada la rectificación del Padrón municipal de habitantes de este municipio, con referencia al día 31 de marzo de 1982, y aprobada por la Comisión Municipal Permanente en el día de ayer, queda expuesta al público por plazo de quince días, conforme a lo determinado en el artículo 109 del Reglamento de Población de 17 de mayo de 1952, reformada por Decreto 65/1971, de 14 de enero, a efectos de examen y reclamación, en su caso.

Chinchón, a 28 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.614) (X.—146)

EL BOALO

Aprobados por esta Corporación municipal, con fecha 12 de mayo de 1982, los pliegos de condiciones técnicas y economi-

co-administrativas que han de servir de base para la contratación de las obras de pavimentación de varias calles en El Boalo-Cerceda y Matalpino, por un presupuesto de 29.991.285 pesetas, quedan expuestos al público por espacio de ocho días en la Secretaría municipal, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, de conformidad con lo que determina el artículo 24-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Boalo, a 1 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.924) (O.—52.033)

FRESNO DE TOROTE

La Corporación municipal de este Ayuntamiento, en el Pleno ordinario celebrado el día 4 de marzo de 1982, acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle del Polígono 8 de las NN. CC. y SS. de Planeamiento de este término municipal, en el agregado de Serracines, promovido por don L. Raúl Calvo Escrivano.

Lo que se hace público a los efectos de que durante el plazo de un mes se puedan presentar las reclamaciones oportunas, de acuerdo con lo que determinan los artículos 40 y 41 de la ley del Suelo y 140 del Reglamento de Planeamiento.

Fresno de Torote, a 20 de mayo de 1982.—El Alcalde, Fermín Plaza.
(G. C.—6.748) (O.—51.951)

La Corporación municipal de este Ayuntamiento, en el Pleno ordinario celebrado el día 4 de marzo de 1982, acordó la aprobación inicial del Plan Parcial en los terrenos sitos en la polígono 12 de las NN. CC. y SS. de Planeamiento de este término municipal, promovido por don Pablo Martín Martín, en el agregado de Serracines.

Lo que se hace público a los efectos de que durante el plazo de un mes se puedan presentar las reclamaciones oportunas, de acuerdo con lo determinado en los artículos 40 y 41 de la ley del Suelo y 140 del Reglamento de Planeamiento.

Fresno de Torote, 20 de mayo de 1982.—El Alcalde, Fermín Plaza.
(G. C.—6.749) (O.—51.952)

La Corporación municipal de este Ayuntamiento, en el Pleno ordinario celebrado el día 4 de marzo de 1982, acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle del Polígono 7 de las NN. CC. y SS. de Planeamiento de este término municipal, en el agregado de Serracines, promovido por don Pablo Martín Martín.

Lo que se hace público a los efectos de que durante el plazo de un mes se puedan presentar las reclamaciones oportunas, de acuerdo con lo que determinan los artículos 40 y 41 de la ley del Suelo y 140 del Reglamento de Planeamiento.

Fresno de Torote, a 20 de mayo de 1982.—El Alcalde, Fermín Plaza.
(G. C.—6.750) (O.—51.953)

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal para 1982, por un importe de 3.500.000 pesetas, nivelado en Ingresos y Gastos con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	<i>Pesetas</i>
A) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	1.831.181
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	112.000
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	1.145.625
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	361.194
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	50.000
Total ingresos	<u>3.500.000</u>

GASTOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	1.954.991
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	1.527.509
B) Operaciones de capital	
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	17.500
Total gastos	<u>3.500.000</u>

En Fresno de Torote, a 20 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.751) (O.—51.954)

FUENLABRADA

Por las personas que seguidamente se relacionan se ha solicitado de este Ayuntamiento licencias de apertura para las actividades que igualmente se detallan: "Devakol, Sociedad Anónima", instalación de una industria de fabricación de colas y barnices en la calle Toreno, número 15.

María del Carmen Martín Sánchez, instalación de una guardería infantil en la calle Jaén, número 1.

"Maarsu, Sociedad Anónima", instalación de una industria de material contra incendios en la nave 5 de la avenida de Laredo ("El Alamo").

Josefina Fernández Guerrero, instalación de un autoservicio en local sito en la plaza de Panticosa, número 9, local A.

Antonio Soriano Molina, instalación de un taller de chapa y pintura en la calle Bembibre, número 17.

Daoiz Pérez Lumbreras, instalación de un taller mecánico de automóviles en la nave número 3 de la travesía de la Cuesta, Polígono Industrial "La Laguna".

"Iberduero, Sociedad Anónima", instalación de un centro de transformación situado en interior de edificio con los accesos al mismo en la calle Italia, bloque 57 (Denom. Italia-2).

Robustiano Ortiz Sáinz-Maza, instalación de un autoservicio de alimentación en local sito en la calle San Andrés, número 3.

María del Carmen Soria de la Fuente, instalación de un bar de cuarta categoría y bodega en la plaza de Aldehuela, número 2, local D.

Pedro Pérez García, instalación de un centro preescolar en local sito en la avenida de los Andes, número 15.

Miguel López de Blas, instalación de un almacén de frutas y verduras en la carretera de Villaviciosa a Pinto, kilómetro 17,200, nave número 4.

Santiago de Pedro de Miguel, instalación de una salchichería en el puesto número 61 de la galería de alimentación de la calle Portugal, con vuelta a la calle Francia.

María Magdalena Gómez Sánchez, instalación de un salón de juegos recreativos en la plaza de Escandinavia, número 1.

José Salvador Félix, instalación de una cafetería de primera especial A en la calle Luis Sauquillo, número 57.

"Caem Ibérica, Sociedad Anónima", instalación de un almacén de estanterías metálicas en la nave número 7 de la calle Cuesta de Móstoles ("La Laguna").

Honorio Ruiz Busto, instalación de un taller de fabricación de calzado de señora en la avenida de las Regiones, sin número, local 45.

Estrella Villa Delgado, instalación de una cafetería en la calle San Andrés, número 2.

Isabel Hernández Sánchez, instalación de un bar de cuarta categoría en la calle Castilla la Nueva, número 5 bis.

Emilio Rubio Escolar, instalación de un bar de cuarta categoría en la calle Villalba, número 8.

"Comercial Graspol, Sociedad Limitada", instalación de un establecimiento dedicado a la venta al por mayor de leche y productos lácteos (almacén) en la calle Felipe Asenjo, número 37, Polígono Industrial "Cobo Calleja".

Juan Gil Ruiz, instalación de una carpintería mecánica en la carretera de Villa-

viciosa a Pinto, kilómetro 10 (finca "Los Pichones").

"Cooperativa Metalúrgica Madrileña", instalación de una calderería y cerrajería mecánica en general en la calle Brañuelas, número 34, Polígono Industrial "Manuel Cobo Calleja".

"E. Formoso, Sociedad Anónima", instalación de una fábrica de muebles de madera en la calle Felipe Asenjo, número 33, "Cobo Calleja".

Angel Tebar Díaz, instalación de un taller dedicado a reparación de automóviles en la carretera de Villaviciosa a Pinto, kilómetro 17,400, nave tercera.

María Angeles Marcos Alvarez, instalación de un establecimiento de alimentación con venta de pan en la calle Badajoz, número 3.

María Soledad Benito Arenal, instalación de un bar de cuarta categoría en el paseo del Ferrol, número 1, local D.

Manuel Ruiz Roncero, instalación de una cafetería en el paseo de Lisboa, puesto 9 (galería comercial).

"Fuenlauto, Sociedad Limitada", instalación-ampliación en taller de chapa y pintura en la nave 76 de la calle Luis Sauquillo.

"Reciclajes Generales, Sociedad Anónima", instalación de una industria dedicada a compra-venta de desperdicios de papel en la nave 22 del camino de Getafe ("El Palomo").

Manuel Zaballos Calvo, instalación de un taller de moldeados de caucho en la calle Cuesta de Móstoles, nave número 1, Polígono "La Laguna".

Manuel Ruiz Roncero, instalación de una panadería-productos lácteos en la plaza de Santander, número 26.

Martín Lomas Arroyo y María Jesús Lomas Arroyo, instalación de un almacén cerrado de materiales para la construcción en la calle Cuesta de Móstoles, número 8, kilómetro 10,800 de la carretera de Villaviciosa de Odón a Pinto.

Juan Antonio Aparicio Nieto, instalación de una fábrica de calzados en la calle Travesía de la Cuesta, número 1, kilómetro 10,800 de la carretera de Villaviciosa de Odón a Pinto.

"Casbega, Sociedad Anónima", instalación de fuel-oil (cambio de combustible que actualmente está en gasóleo) en la carretera de Móstoles a Fuenlabrada, kilómetro 6.

Eusebio López San Juan y Asunción Calvo Nieto, instalación de un bar-bodega en local número 8 de la calle La Lechuga.

Juan Galán Domínguez, instalación de un taller mecánico, engrase y lavado de automóviles en la avenida de España, número 7.

María del Carmen Rabadán Torrijo, instalación de un centro de formación profesional en la calle Villaviciosa de Odón, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades a instalar, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de diez días, que establece el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Fuenlabrada, 1 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.784) (O.—51.974)

GETAFE

Por el Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 1982, se acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle del Plan Especial de Reforma Interior del Sector de "Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima".

En virtud de lo determinado en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, se somete el referido expediente a información pública de un mes, en cuyo período podrá examinarse por los interesados en la Secretaría General, en horas hábiles, y formular las alegaciones que considere pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, 24 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.715) (O.—51.931)

Por el Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 1982, se acordó la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior del Sector de "Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima" de la zona 17, "Industrial Las Mezquitas", del Plan Especial de Reforma Interior del Suelo Urbano de Getafe.

En virtud de lo determinado en el artículo 41, párrafo 1, de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976 y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete el referido expediente a información pública de un mes, en cuyo período podrá examinarse por los interesados en la Secretaría General, en horas hábiles, y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, a 24 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.716) (O.—51.932)

Por el Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 1982, se acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior del Suelo Urbano de Getafe en la zona 17, "Industrial Las Mezquitas".

En virtud de lo determinado en el artículo 41, párrafo 1, de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976 y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete el referido expediente a información pública durante un mes, en cuyo período podrá examinarse por los interesados en la Secretaría General, en horas hábiles, y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, a 24 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.717) (O.—51.933)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 1982, acordó aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta de las obras de la V Operación Asfalto, de esta localidad.

A los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público dichos pliegos de condiciones por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Si durante el plazo de exposición de pliegos se presentaran reclamaciones contra los mismos, será hecho público a efectos de interrupción del plazo de licitación, que queda abierto por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que aparezca el último de estos anuncios de exposición de pliegos y de licitación en los "Boletines Oficiales" de esta provincia o del Estado, y con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Subasta de las obras de la V Operación Asfalto.

Tipo: 15.440.882 pesetas.

Plazos: Seis semanas para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones expedidas por el Técnico municipal y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 229.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones económico-administrativas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de en representación de con domicilio en número y con Documento Nacional

de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y proyecto a regir en la subasta de las obras de la V Operación Asfalto, se comprometo a su ejecución con arreglo a las mismas, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichas Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en los "Boletines Oficiales" de la provincia o del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Getafe, a 2 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.753) (O.—51.956)

Por don José Irigoyen García se ha solicitado licencia para ampliar discoteca con emplazamiento en la calle Olivo, número 5. (Expediente 181/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 28 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.811) (O.—51.992)

GRUÑÓN

Aprobado por la Junta plenaria de esta Mancomunidad el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante de los pueblos mancomunados podrá presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 13 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero.

Grüñón, 28 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.706) (O.—51.924)

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para la exacción del arbitrio de Plusvalía devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en la plaza del Generalísimo, número 1, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se tendrá a aquéllas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes:

Expediente 61/81.—"Tabic, Sociedad Anónima".—Barcelona, 42 bis, Girona.—107.826 pesetas.—25 por 100, 28.956 pesetas.—Parcelas 44 y 50, polígono 10.

Expediente 66/81.—Don Emilio Ocaña Sánchez.—Plaza de Yeserías, 45, bloque 7-9, Madrid.—75.750 pesetas.—25 por 100, 23.937 pesetas.—Los Prados, 14.

Expediente 72/81.—Don José García Velázquez.—Montecarlo, 10, segundo, Móstoles (Madrid).—80.000 pesetas.—17 por 100, 13.600 pesetas.—Los Callos.

Expediente 85/81.—Don Miguel Ruiz Benito.—Alemania, 11, Fuenlabrada (Madrid).—162.045 pesetas.—25 por 100, 42.511 pesetas.—Los Nidos, 80.

Expediente 86/81.—Doña Angeles López Gomes.—Cañada, 22, Madrid.—194.376 pesetas.—25 por 100, 24.297 pesetas.—Los Nidos, 39.

Expediente 89/81.—Don Martín Tintorero Cerro.—Los Angeles, 18, Fuenlabrada (Madrid).—96.000 pesetas.—25 por 100, 26.000 pesetas.—Parcela 37 del polígono 12.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Grüñón, 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.707) (X.—147)

GUADALIX DE LA SIERRA

Por parte de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad se ha solicitado licencia para apertura de agencia urbana en la finca sin número de la calle Mayor, con vuelta a travesía del Pozo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Guadalix de la Sierra, a 31 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.955) (O.—52.062)

HUMANES DE MADRID

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 28 de mayo de 1982.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme a las causas que indica en su otro artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Humanes de Madrid, a 1 de junio de 1982.—El Alcalde, Julio Pacheco Benito.

(G. C.—6.805) (O.—51.986)

LAS ROZAS DE MADRID

Por don Santos Fernández Moreno, en nombre propio, se ha solicitado legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de cocina industrial, con emplazamiento en la calle General Ibáñez, número 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Rozas de Madrid, a 26 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.645) (O.—51.913)

Por don Angel Pesquera Feliú se ha solicitado licencia para establecimiento y apertura de la actividad de droguería, con emplazamiento en la calle Carnicería, número 2 (entrada por Doctor Toledo).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, In-

salubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Rozas de Madrid, a 26 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.646) (O.—51.914)

Por don Manuel Morales Garnica, en nombre y representación de "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para establecer un centro de transformación de 800 KVA. en el nuevo edificio, con emplazamiento en prolongación de la calle Madrid, barrio de la Suiza.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Rozas de Madrid, a 26 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.647) (O.—51.915)

Por don Daniel Nuño Valverde, en nombre y representación de "Plasser Española, Sociedad Anónima", se ha solicitado legalización, por carecer de licencia municipal, de la industria de taller de reparación de maquinaria de vía, nave I, con emplazamiento en Estación Clasificación, RENFE, Las Matas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Rozas de Madrid, a 26 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.648) (O.—51.916)

Por don Daniel Nuño Valverde, en nombre y representación de "Plasser Española, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de maquinaria de vía, nave II, con emplazamiento en Estación de Clasificación, RENFE, Las Matas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Rozas, a 26 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.649) (O.—51.917)

Por don Victorino Jimeno Martínez se ha solicitado licencia para establecimiento de la industria o actividad de instalación de almacenamiento y distribución de gasóleo C, para calefacción y agua caliente sanitaria, con emplazamiento en urbanización "La Marazuela", número 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Rozas de Madrid, a 21 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.650) (O.—51.918)

Se pone en general conocimiento que en este Ayuntamiento se tramita expediente de devolución de fianza, consistente en 50.219 pesetas, a favor del "Instituto de Biología y Sueroterapia, Sociedad Anónima" (IBYS), por razón de "Campaña de desratización efectuada en este término municipal".

Quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario citado, por razón del contrato garantizado, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de presentación: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, 2 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.937) (O.—52.044)

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos por medio de transferencias de créditos, entre partidas, y creación de crédito extraordinario número 1/82, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1982.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Las Rozas de Madrid, 31 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.964) (O.—52.071)

LEGANÉS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 2.263/82, de doña Carmen Hernández Martín, para instalar y ejercer la actividad de pollería, huertería, aves y caza en la calle San Valeriano, número 7, galería comercial "Alaska", puesto 37.

Expediente número 2.272/82, de don Francisco Crespo García, para instalar y ejercer la actividad de juegos recreativos en la avenida de la Libertad, números 25 y 27.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 26 de mayo de 1982.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.
(G. C.—6.712) (O.—51.928)

Don Ramón Espinar Gallego, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés (Madrid).

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ordenanza municipal del impuesto municipal sobre Solares, se halla expuesto al público el padrón del impuesto municipal sobre Solares correspondiente al primer semestre del ejercicio 1981 y anexo del ejercicio 1980.

Los interesados legítimos podrán formular reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la exposición de este edicto.

Leganés, 28 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.711) (X.—148)

LOECHES

Por parte de don Joel Boisson, director de "K.P.C.L. Española, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para instalar la actividad de fábrica de pastas cerámicas en la parcela número 69 del Polígono Industrial "El Caballo", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Loeches, a 2 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.815) (O.—51.996)

Por parte de don Daniel Pedriza Vicente se ha solicitado licencia para instalar negocio dedicado a venta y colocación de cristales y vidrios planos en la finca número 9 de la calle Jesús y María, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Loeches, a 2 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.816) (O.—51.997)

LOS MOLINOS

Se hace público, para general conocimiento, que por el plazo de quince días, a partir de su publicación, está de manifiesto, en horas de oficina, la rectificación del Padrón municipal de habitantes referida al 31 de marzo de 1982, aprobada en Comisión Municipal Permanente en sesión de 27 de mayo de 1982, a fin de oír reclamaciones.

Los Molinos, a 29 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.741) (X.—150)

Por parte de doña Julia Fernández Díaz se ha solicitado licencia para instalar comercio de pescadería en la finca número 3 de la calle Pradillos, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los Molinos, a 2 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.808) (O.—51.989)

M E C O

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Carlos Martínez Taravillo ha solicitado licencia para instalar un bar especial "A" (pub).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Meco, a 1 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.785) (O.—51.975)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Por parte de don José Vicente Esteban se ha solicitado licencia para instalar un autoservicio de alimentación en la finca número 1 de la plaza del Rollo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Miraflores de la Sierra, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.942) (O.—52.049)

Durante el plazo reglamentario, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se encuentran expuestos al público los documentos que a continuación se relacionan, para que puedan ser examinados por los contribuyentes que en agravio se crean perjudicados, a saber: Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario de 1981.

Cuenta general del Presupuesto de Inversiones de 1981.

Cuenta general de Administración del Patrimonio de 1981.

Miraflores de la Sierra, 24 de mayo de 1982.—El Alcalde, Antonio Torrego.
(G. C.—6.943) (O.—52.050)

MOSTOLES

Don Alonso Hernández Martos solicita autorización para la apertura de gimnasio en la calle Pintor Velázquez, número 8.—Expediente 232/82.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 24 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.628) (O.—51.896)

Don Emilio Medina Carrero solicita autorización para la apertura de bodega en la calle Baleares, número 33.—Expediente 233/82.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 24 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.629) (O.—51.897)

Doña Mercedes Cana Suárez solicita autorización para la apertura de peluquería de señoras en la calle Cervantes, número 7, primero B.—Expediente 234/82.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 24 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.630) (O.—51.898)

Don Manuel Romero Hernández solicita autorización para la apertura de bar de cuarta categoría en la calle Río Tormes, número 19.—Expediente 231/82.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 24 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.631) (O.—51.899)

Doña Margarita Serrano Espinosa solicita autorización para la apertura de bar en la calle Río Genil, número 17.—Expediente 238/82.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.632) (O.—51.900)

Doña Mercedes Villanueva Fernández solicita autorización para la apertura de autoservicio restringido en la calle Versalles, esquina a Carlos V.—Expediente 239/82.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.633) (O.—51.901)

Don Eduardo López Sánchez solicita autorización para la apertura de bar de cuarta categoría en la calle Niza, número 6.—Expediente 237/82.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.634) (O.—51.902)

Don Gregorio Chaves González solicita autorización para la apertura de cafetería en la avenida de Portugal, número 71.—Expediente 236/82.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.635) (O.—51.903)

Doña Carmen Lara Cantarero solicita autorización para la apertura de frutos secos y variantes en la galería de alimentación "La Carcavilla", puesto 2, calles García Lorca y Carcavilla.—Expediente 235/82.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.636) (O.—51.904)

Doña María Villacaña Cruz solicita autorización para instalar mercería en la galería "Carcavilla", puesto 13.—Expediente 230/82.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 22 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.637) (O.—51.905)

Don Enrique Díaz López solicita autorización para instalar oficina de representaciones con exposición en la calle Río Sella, número 9.—Expediente 229/82.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 22 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.638) (O.—51.906)

Por la empresa Laureano Peña Castilla ha sido solicitada devolución de fianza definitiva, prestada al objeto de responder de la adjudicación definitiva de las obras de urbanización de las calles Valladolid y Rejilla.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88-1º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público para que todas aquellas personas que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar reclamaciones ante este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Móstoles, 28 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.775) (O.—51.966)

Doña Aurora Portabales García solicita autorización para instalar mercería en la calle de la Constitución, número 53, local 10.—Expediente 251/82.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 1 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.921) (O.—52.030)

Doña María Vicenta Orellana Grijeta solicita autorización para instalar venta de helados en el Parque Vosa, número 25-A.—Expediente 250/82.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 1 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.922) (O.—52.031)

Don Pedro Cascón Lázaro solicita autorización para instalar venta menor de material sanitario en el camino de Leganés, número 56.—Expediente 244/82.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 28 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.923) (O.—52.032)

"Cerámicas Torres, Sociedad Anónima" solicita autorización para instalar domicilio social y oficina de venta de materiales para la construcción en la calle Soría, número 2, quinto C.—Expediente 243/82.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 28 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.938) (O.—52.045)

"Mades, Mutua Azulejera de Seguros" solicita autorización para instalar oficina de seguros en la calle del Pilar, sin número.—Expediente 242/82.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 28 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.939) (O.—52.046)

Doña Aurora García Piñera solicita autorización para instalar confección interior y exterior de señora, caballero y niño, artículos de mercería y paquetería, en la calle Perú, número 4.—Expediente 241/82.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 28 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.940) (O.—52.047)

Don Juan José Sánchez Bellido solicita autorización para instalar tejidos en general y ropa de cama y mesa en la calle de la Constitución, número 22.—Expediente 240/82.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 28 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.941) (O.—52.048)

MORATA DE TAJUÑA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 sobre suplemento de crédito, por medio de ingresos no previstos, que afecta el Presupuesto municipal extraordinario (pavimentación de calles, primera y segunda fases) para el ejercicio de 1979, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

En Morata de Tajuña, 29 de mayo de 1982.—El Alcalde, Rafael Villalba Fuentes.

(G. C.—6.777) (O.—51.968)

NAVALCARNERO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1982, adoptó el acuerdo de aprobar la rectificación del Padrón municipal de habitantes, confeccionada con referencia a 31 de marzo de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, 28 de mayo de 1982.—El Alcalde accidental, José Luis Adell Fernández.

(G. C.—6.778) (X.—153)

PARLA

Por parte de don Julio Cubas Navarro se ha solicitado licencia para la apertura de un cinematógrafo al aire libre, de verano, en la finca sin número de la calle Torrejón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 29 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.708) (O.—51.925)

Por parte de don Emilio Cuenca Montero se ha solicitado licencia para la apertura de un bar de cuarta categoría en la finca número 16 de la calle Reina Victoria, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 29 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.709) (O.—51.926)

Por parte de don Martín Agustín Tabera se ha solicitado licencia para la apertura de un bar de segunda categoría en la finca número 3 de la calle Cuenca, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes

se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 3 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.967) (O.—52.074)

PEDREZUELA

Por parte de don Juan Manuel Parreño Sanz se ha solicitado licencia para autoservicio y alimentación en la finca número 22 de la calle Generalísimo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pedrezuela, a 26 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.639) (O.—51.907)

Por parte de don Juan Antonio de la Morena de la Fuente se ha solicitado licencia para venta de materiales de construcción en la finca número 1 de la avenida de Madrid, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pedrezuela, a 26 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.640) (O.—51.908)

Por parte de doña Macaria González Sanz se ha solicitado licencia para un mesón-restaurant en la finca número 40 de la calle José Antonio, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pedrezuela, a 22 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.641) (O.—51.909)

Por parte de don Florencio de la Morena de la Fuente se ha solicitado licencia para poner una tienda de ferretería en la finca número 3 de la avenida de Madrid, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pedrezuela, a 4 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.642) (O.—51.910)

Por parte de doña Mercedes Sanz de la Fuente se ha solicitado el traslado de una industria de ultramarinos de la calle Pizarro, número 22 a la calle del Generalísimo, número 23, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-

cer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pedrezuela, a 27 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.643) (O.—51.911)

Por parte de don Teodosio Serrano Hernanz se ha solicitado licencia para el traslado de una industria de ultramarinos de la calle Santa Ana, número 4, en la que estaba instalada, a la finca número 22 de la calle Santa Ana, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pedrezuela, a 27 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.644) (O.—51.912)

PELAYOS DE LA PRESA

Don Juan José Carbajo Cordero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante en la calle Marcial Llorente, número 13.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Pelayos de la Presa, a 28 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.742) (O.—51.946)

PEZUELA DE LAS TORRES

Por parte de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima" se ha solicitado licencia para instalación de centro de transformación y distribución de energía eléctrica en la finca sin número de la calle Santa Ana, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pezuela de las Torres, a 3 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.966) (O.—52.073)

PINILLA DEL VALLE

En la Intervención de esta Corporación se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 25 de mayo de 1982.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, podrán formular reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Pinilla del Valle, a 26 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.705) (O.—51.923)

RIVAS-VACIAMADRID

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presu-

puesto ordinario para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 28 de mayo de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
A) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	8.383.500
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	846.510
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	18.906.395
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	4.233.508
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	2.000.000
B) Operaciones de capital	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales	24.353.259
Total ingresos	58.723.172

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
A) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	13.390.980
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	13.300.000
Capítulo 3.	
Intereses	1.000.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	2.862.000
B) Operaciones de capital	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	24.353.259
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	3.740.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	76.933
Total gastos	58.723.172

En Rivas-Vaciamadrid, a 31 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.803) (O.—51.984)

SAN FERNANDO DE HENARES

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para la exacción del impuesto municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, devengados por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en las oficinas de este Ayuntamiento, sitas en la plaza de Fernando VI, número 12, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones de las liquidaciones practicadas, por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrán aquéllas por notificadas, comenzando entonces a contar los plazos reglamentarios para el ingreso de los correspondientes importes, que serán los siguientes:

Notificaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 10 del mes siguiente, y notificaciones hechas entre los días 16 hasta final de mes, tendrán de plazo hasta el día 25 del mes siguiente:

Expediente municipal: 18/1974.—Número reclamación económico administrativa 6.618/74.—Recurso contencioso-administrativo número 1.001/77.—Importe del principal: 989.668 pesetas.—Intereses de demora por el tiempo de la suspensión preventiva: 204.529 pesetas.—Periodo de la suspensión preventiva: Del 28-12-1974 al 28-7-1977.—Total a ingresar: 204.529 pesetas.—Interesado: "Forjados Ros, Sociedad Anónima".

San Fernando de Henares, a 24 de mayo de 1982.—El Alcalde, Enrique Guerra López.

(G. C.—6.611) (X.—144)

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1982, ha acordado la aprobación del Padrón del impuesto municipal sobre Circulación de Vehículos a Motor, correspondiente al ejercicio de 1982.

El Padrón de referencia se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el tiempo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se consideren convenientes.

San Fernando de Henares, 24 de mayo de 1982.—El Alcalde, Enrique Guerra López.

(G. C.—6.612) (X.—145)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por parte de la sociedad "Midco, Sociedad Anónima" se ha solicitado licencia para apertura de autoservicio de alimentación en la finca número 11 de la calle Cañada Nueva, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Lorenzo del Escorial, a 20 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.781) (O.—51.971)

Por parte de doña María Julia García Orgaz se ha solicitado licencia para apertura de local destinado a venta de ropa de señora (boutique) en la finca número 32 de la calle General Mola, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Lorenzo del Escorial, a 2 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.925) (O.—52.034)

Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del Padrón municipal de habitantes correspondiente al año 1982, durante el plazo de quince días, a partir de su publicación, para que puedan formular las observaciones pertinentes.

San Lorenzo del Escorial, 2 de junio de 1982.—El Alcalde, Francisco Fernández Maganto.

(G. C.—6.926) (X.—154)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Por parte de doña Amelia Muñoz Muñoz se ha solicitado licencia para una guardería en la finca número 201 de la urbanización "Santa Elena", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 29 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.713) (O.—51.929)

Por parte de don Blas Morata Teruel se ha solicitado licencia para un bar de cuarta categoría en la finca número 19 de El Pingarrón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 29 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.714) (O.—51.930)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Alfredo Alonso García ha solicitado licencia para instalar venta menor de aves, caza y huevos en la calle Nuestra Señora del Rosario, número 7, puesto 19.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 28 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.743) (O.—51.947)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Domingo Picado Ramírez ha solicitado licencia para instalar una auto-escuela de conductores (cambio de titularidad) en la calle Perpetuo Socorro, número 20.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 28 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.744) (O.—51.948)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Angel Ballesteros Pérez ha solicitado licencia para instalar venta y compra de automóviles en la calle Gabriel y Vicente Izquierdo, número 34, con vuelta a travesía del Socorro.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 28 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.745) (O.—51.949)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Inmoges, Sociedad Anónima", y en representación Carlos Querol, ha solicitado licencia para instalar un depósito de gasóleo C, de capacidad 40.000 litros, en la calle Juan XXIII, Prensa, Medina del Campo.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 1 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.779) (O.—51.969)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Remedios Rodríguez Vázquez ha solicitado licencia para instalar una papelería en la calle Real Vieja, número 29.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 2 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.957) (O.—52.064)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Héctor de Lama Martín ha solicitado licencia para instalar una manterquería en la calle Nuestra Señora del Rosario, número 7, puesto 42 (galería comercial).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 2 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.958) (O.—52.065)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Héctor de Lama Martín ha solicitado licencia para instalar una pastelería en la calle Nuestra Señora del Rosario, número 7, puesto 41 (galería comercial).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 2 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.959) (O.—52.066)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña María Álvarez Sal ha solicitado licencia para instalar venta de artículos de regalo en la calle Cervantes, número 24.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 2 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.960) (O.—52.067)

SOTO DEL REAL

Por don Eduardo Porras Sen se ha solicitado licencia municipal de apertura de establecimiento destinado a taberna y venta de comidas preparadas en la calle Viñas, número 4, de esta Villa.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre a información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes dentro del plazo expresado en la Secretaría municipal.

Soto del Real, 4 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.965) (O.—52.072)

TORREJON DE ARDOZ

Don Juan Morales Magro solicita licencia municipal para el ejercicio de la activi-

dad de pescadería en la calle Pozo de las Nieves, número 7, local 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.623) (O.—51.891)

“Prona, Desarrollo e Investigación, Sociedad Anónima” (PRONADISA) solicita licencia municipal para la ampliación de fábrica de productos bioquímicos en la calle Cañada, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.624) (O.—51.892)

“B. M., Sociedad Anónima” solicita licencia municipal para centro de transformación en la calle Solana, número 25.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.625) (O.—51.893)

“Kurko, Sociedad Anónima” solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de pavimentos especiales para sala máquinas computadoras en la calle Brújula, números 5, 7 y 9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.626) (O.—51.894)

“Krauto Ibérica, Sociedad Anónima” solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de superficie fac. de pinturas y revestimientos en la calle Las Industrias, número 14.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.627) (O.—51.895)

“Butano, Sociedad Anónima” solicita licencia municipal para reforma y adaptación de instalaciones de gas líquido propano en la urbanización “Torrepista”.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 28 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.746) (O.—51.950)

“General Eléctrica Española” (ENISA) solicita licencia municipal para caseta de transformación en la calle Hierro, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 1 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.932) (O.—52.039)

Doña Milagros Villariño Rondó solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería-pub en la Ciudad Jardín del Rosario, barrio Pradilla.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 1 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.933) (O.—52.040)

“Decoración Española Central, Madrid, Sociedad Anónima” solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de lámparas en la calle Roble, números 21 y 23.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 1 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.934) (O.—52.041)

Transcurrido el periodo de garantía de las obras de construcción de piscina infantil en ciudad deportiva, “Rutherford Española, Sociedad Anónima”, adjudicataria de la misma, solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento mediante carta de pago, correspondiente al Mandamiento de Ingreso número 76, por importe de 67.558 pesetas.

Lo que se hace público por un periodo de quince días, para que, quienes creyeran tener algún derecho contra la empresa, presenten las reclamaciones pertinentes.

Oficina de presentación: Ayuntamiento. Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 1 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.935) (O.—52.042)

Transcurrido el periodo de garantía de las obras de acerado de la margen izquierda e iluminación de la calle Lisboa, entre la avenida de Madrid y autopista, don Luis Basanta Martínez, adjudicatario de las mismas, solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento mediante carta de pago, correspondiente al Mandamiento de Ingreso número 382, por importe de 41.581 pesetas.

Lo que se hace público por un periodo de quince días, para que, quienes creyeran tener algún derecho contra la empresa, presenten las reclamaciones pertinentes.

Oficina de presentación: Ayuntamiento. Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 1 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.936) (O.—52.043)

TORRELODONES

En la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 19 de mayo de 1982, fueron aprobados los pliegos de condiciones para contratar, por concierto directo, la adquisición de una ambulancia.

Durante el plazo de cuatro días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones, en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Torrelozones, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde, Serapio Calvo Miguel.
(G. C.—6.622) (O.—51.890)

VALDEAVERO

Por doña Carmen Molina Plata se solicita autorización de apertura de una peluquería en la calle Floridablanca, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que quienes se estimen afectados por la actividad a ejercer hagan las observaciones oportunas en el plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito presentado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdeavero, a 31 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.782) (O.—51.972)

VALDEPIELAGOS

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 15 de abril.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de representación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Valdepiélagos, a 3 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.927) (O.—52.035)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Por parte de don José Escalona Marín se ha solicitado licencia para apertura de un taller de carpintería artesana en la finca sin número de la calle Río, Polígono Industrial, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Velilla de San Antonio, a 1 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.849) (O.—52.029)

VILLAVICIOSA DE ODON

Por parte de don Justo Medrano Tato se ha solicitado licencia para bar-café de tercera categoría y juegos recreativos en la finca número 15 de la calle Núñez Arenas, de esta municipalidad.—Expediente 12/82.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

lo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villavieja de Odón, a 26 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.954) (O.—52.061)

VILLAVIEJA DE LOZOYA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

En Villavieja de Lozoya, 24 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.809) (O.—51.990)

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por el Gobierno Civil de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 532 de 1982, sobre impugnación del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Mostoles, en sesión ordinaria del día 22 de abril de 1982, relativo a aprobación grado al personal contratado de la misma.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.583)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por "Estacionamientos Palma, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 528 de 1982, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid imponiendo a la entidad recurrente multa de 10.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.584)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Fermín Cordero Talavera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 624 de 1982, contra acuerdo del Ayuntamiento de Leganés clausurando la actividad de discoteca en calle Calderón de la Barca, número 15, de Leganés.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.585)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por doña Soledad Carrondo Abad se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 436 de 1982, contra acuerdo del Ayun-

tamiento de Madrid sobre sanción de privación de cuatro días de haber.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 27 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.891)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por el Gobierno Civil de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 548 de 1982, sobre impugnación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Getafe en sesión extraordinaria del día 20 de abril de 1982, sobre creación del Servicio Municipal de Intereses Privados.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 1 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—7.042)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 556 de 1982, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid sobre publicación del nuevo "Reglamento de Mercados Centrales".

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 1 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—7.043)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Severino Pérez Modrego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 359 de 1982, contra el acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, de 30 de diciembre de 1981, por el que se aprobó definitivamente el reglamento del Hospital Provincial de Madrid; así como también contra el acuerdo de 29 de abril de 1982, que desestimó expresamente el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—7.044)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Getafe, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de 19 de febrero de 1982, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 4 de diciembre de 1981, que fijó el justiprecio a la finca número 18 de las obras de la zona recreativa en el Cerro de los Angeles. Pleito al que ha correspondido el número 354 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la

ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 30 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.475)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Nueva Urbanizadora Residencial, Sociedad Anónima", contra el acuerdo de otorgamiento de licencia concedida por el Ayuntamiento de Alcobendas a Comunidad de Propietarios Soto 16, para construcción de viviendas en la urbanización "El Soto" y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto. Pleito al que ha correspondido el número 358 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 30 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.476)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Getafe, contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de 19 de febrero de 1982, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 4 de diciembre de 1981, que fijó el justiprecio a la finca número 247, obras de construcción aparcamiento en la avenida de las Ciudades, expropiada a doña Paula González de Francisco. Pleito al que ha correspondido el número 355 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 30 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.477)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Adolfo Arellano Román, contra la resolución de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fecha 15 de febrero de 1982, que desestimó recurso de reposición contra la denegación de licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento de un taller de confección de zapatillas, en la calle Bascones, número 22, de Madrid. Recurso contencioso-administrativo que ha correspondido el número 310 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 28 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.698)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Sánchez Gómez, contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de 12 de marzo de 1982, por el que estimando el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 13 de noviembre de 1981, señalándose nuevo justiprecio a las fincas números 20 y 21 de las obras de talleres y cocheras en Canillejas. Pleito al que ha correspondido el número 444 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 26 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.699)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Aluminio Madrid, Sociedad Anónima", contra la resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, Delegación de Obras y Servicios Urbanos, de 11 de noviembre de 1981, que denegó la solicitud de licencia de instalación, apertura y funcionamiento de una ampliación de elementos en fundición de metales y almacén de chatarra de aluminio y contra la de 22 de marzo de 1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto. Pleito al que ha correspondido el número 458 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 26 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.700)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gumersindo García González y otros, contra el acuerdo desestimatorio, por silencio administrativo, del Ayuntamiento de La Adrada (Ávila), del escrito de fecha 27 de mayo de 1981 y en el que los recurrentes como propietarios de diferentes parcelas en la urbanización "Los Linares" y "La Nava", denunciaron las obras de construcción en las parcelas 36, 37 y 38 de "La Nava". Pleito al que ha correspondido el número 377 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 4 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.634)

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número 147, correspondiente al día 23 de junio de 1982

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

2.ª ZONA DE GETAFE

EDICTO

Don Serafín Aranda Gámez, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 2.ª de Getafe.

Hago saber: Que en los distintos expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta zona de mi cargo contra los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, con domicilio en el pueblo de Alcorcón, y por los conceptos, presupuestos e importes que asimismo, se indican, se ha dictado en sucesivas fechas, la última en 31 de diciembre de 1980, Providencia de apremio, por el señor Tesorero de Hacienda, con el siguiente tenor literal:

Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 % el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Asimismo, con esta fecha, se dicta en los respectivos expedientes la siguiente.

Providencia. — A la vista de las actuaciones practicadas y resultando ser desconocido el paradero de los deudores relacionados a continuación, procédase a notificar los débitos en la forma establecida en el apartado 7.º del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y expídanse, en consecuencia, edictos que se remitirán a la Alcaldía del pueblo de Alcorcón para su exposición en el tablón de anuncios y al BOLETIN OFICIAL de la provincia para hacer efectivos sus descubiertos o para que comparezcan en este expediente por sí o que reciban las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo con la advertencia de que de no personarse serán declarados en rebeldía practicándoseles, en lo sucesivo, las notificaciones que procedan según dispone el apartado 7.º del citado artículo 99 y regla 55-2.ª de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

A partir de este momento, todas las notificaciones que hayan de hacerse a los deudores se practicarán en la propia Oficina de Recaudación por lectura de la providencia o acuerdo correspondientes, consignándose en el respectivo expediente diligencia de haberlo hecho.

Apellidos y Nombre. — Concepto. Ejercicio. — Importe

Sanz Santos, Ambrosio. — L. F. Industrial. — 1980. — 5.238 pesetas.
Sanz Sanz, Gregorio. — L. F. Industrial. — 78-80. — 4.435 pesetas.
Sanz Serrano, Urbano. — L. F. Industrial. — 1980. — 6.180 pesetas.
Sanz Uceda, Luis. — L. F. Industrial. — 78-80. — 11.920 pesetas.

Sanz Villarroel, Pablo Jesús. — L. F. Industrial. — 1980. — 1.440 pesetas.
Saravia Molina, Pedro. — L. F. Industrial. — 1980. — 297 pesetas.
Sardina Salvador, Julián. — L. F. Industrial. — 73-80. — 10.459 pesetas.
Saugar Bollo, Julio. — L. F. Industrial. — 1975. — 70 pesetas.
Sauras Blas, Berta. — L. F. Industrial. — 78-80. — 2.243 pesetas.
Sayago Vaca, José. — L. F. Industrial. — 1977. — 1.802 pesetas.
Sebastián F. Guil Ruiz. — L. F. Industrial. — 78-80. — 21.511 pesetas.
Secedisa. — L. F. Industrial. 75-80. — 3.498 pesetas.
Sen Recio, Francisco. — L. F. Industrial. — 1979. — 158 pesetas.
Seriola Pobes, Carlos. — L. F. Industrial. — 1979. — 8.463 pesetas.
Serrano Alcalde, M. F. — L. F. Industrial. — 1978. — 3.516 pesetas.
Serrano Cubillo, Francisco. — L. F. Industrial. — 74-80. — 1.898 pesetas.
Serrano Fernández, Julio. — L. F. Industrial. — 74-80. — 7.066 pesetas.
Serrano García, Antonio. — L. F. Industrial. — 1980. — 4.882 pesetas.
Serrano García, Emilio. — L. F. Industrial. 76-80. — 6.060 pesetas.
Serrano Glez., Encarnación. — L. F. Industrial. — 1976. — 237 pesetas.
Serrano Guzmán, Antonio. — L. F. Industrial. — 1980. — 16.200 pesetas.
Serrano Martínez, Juan Antonio. — L. F. Industrial. — 1980. — 1.437 pesetas.
Serrano Ruiz, Felipe. — L. F. Industrial. — 76-80. — 5.375 pesetas.
Serrano Valera, Bartolomé. — L. F. Industrial. — 77-80. — 10.826 pesetas.
Serrano Villena, Jacinto. — L. F. Industrial. — 79-80. — 10.315 pesetas.
Servent, S. A. — L. F. Industrial. — 75-80. — 64.641 pesetas.
Sevilla Collado, Rafael. — Licencia Fiscal. — 78-80. — 3.855 pesetas.
Sevilla López, José. — Licencia Fiscal. — 79. — 5.991 pesetas.
Sevilla Marros, Diego. — Licencia Fiscal. — 76-80. — 6.060 pesetas.
Sevilla Parra, Rafael. — Licencia Fiscal. — 77. — 762 pesetas.
Sierra Marqués, Alberta. — Licencia Fiscal. — 80. — 762 pesetas.
Sierra Moralejo, Ernesto. — Licencia Fiscal. — 78. — 1.890 pesetas.
Silva González, Angel. — Licencia Fiscal. — 78-80. — 3.855 pesetas.
Simón Soria, José. — Licencia Fiscal. — 72-80. — 38.481 pesetas.
Sirigrafías Esses, S. L. — Licencia Fiscal. — 80. — 4.032 pesetas.
Siscar Martínez, José. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 7.344 pesetas.
Sobrevieja Redondo, F. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 4.035 pesetas.
Sobrinio Pardo, Tomás. — Licencia Fiscal. — 78-80. — 6.708 pesetas.
Sól Adi, S. A. — Licencia Fiscal. — 76-80. — 26.660 pesetas.
Solana Yagüe, Francisco. — Licencia Fiscal. — 77. — 2.552 pesetas.
Soler Teruel, Juan. — Licencia Fiscal. — 80. — 1.440 pesetas.

Solis Sánchez, Marcelino. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 779 pesetas.
Solís Sánchez, Sebastián. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 779 pesetas.
Somoza Serrano, Arturo. — Licencia Fiscal. — 80. — 1.440 pesetas.
Soria Blanco, Bautista. — Licencia Fiscal. — 80. — 8.621 pesetas.
Soria Blasco, Antonio. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 1.298 pesetas.
Soria Hernández, Pedro. — Licencia Fiscal. — 75. — 884 pesetas.
Sotillo Gómez, Juan Manuel. — Licencia Fiscal. — 78-80. — 23.516 pesetas.
Soto Arranz, Jesús. — Licencia Fiscal. — 80. — 5.400 pesetas.
Suárez Atienza, Amparo. — Licencia Fiscal. — 80. — 2.332 pesetas.
Suárez España, Rosa María. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 16.078 pesetas.
Suárez Fernández, Julio. — Licencia Fiscal. — 80. — 2.797 pesetas.
Suárez Suárez, Arterino. — Licencia Fiscal. — 75. — 468 pesetas.
Suárez Torres, Francisco. — Licencia Fiscal. — 76. — 410 pesetas.
Suministros Arias, S. A. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 8.444 pesetas.
Tadeo Ruiz, Purificación. — Licencia Fiscal. — 75-77. — 48.737 pesetas.
Talavante Morante, Félix. — Licencia Fiscal. — 80. — 2.578 pesetas.
Talleres Alcorcón, S. A. — Licencia Fiscal. — 80. — 21.778 pesetas.
Talleres Burgos, S. L. — Licencia Fiscal. — 79. — 4.220 pesetas.
Talleres Casado, S. A. — Licencia Fiscal. — 75-80. — 303.718 pesetas.
Talleres Ebanist. Inds., S. A. — Licencia Fiscal. — 76. — 16.853 pesetas.
Tapia Méndez, Alejandro. — Licencia Fiscal. — 79. — 489 pesetas.
Tapias Oceves, Jesús. — Licencia Fiscal. — 77. — 2.887 pesetas.
Técnica Elevadores, S. A. — Licencia Fiscal. — 77-80. — 214.748 pesetas.
Tejada Botejara, Modesto. — Licencia Fiscal. — 78-80. — 9.638 pesetas.
Tejas González, José Antonio. — Licencia Fiscal. — 76-80. — 34.940 pesetas.
Tejedor Montero, M. Socorro. — Licencia Fiscal. — 76. — 2.856 pesetas.
Tejedor Sanz, Román. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 1.155 pesetas.
Tena Muñoz, Manuel. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 14.480 pesetas.
Tenorio Gómez Rey, José. — Licencia Fiscal. — 75. — 1.886 pesetas.
Tercera Fase, S. A. — Licencia Fiscal. — 80. — 13.622 pesetas.
Térmica Valderas, S. A. — Licencia Fiscal. — 73-80. — 34.139 pesetas.
Terrón López, Carlos Francisco. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 2.595 pesetas.
Thial, S. L. — Licencia Fiscal. — 76. — 26.240 pesetas.
Toledano Domínguez, Fernando. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 2.414 pesetas.
Toledano Sánchez, Manuel. —

Licencia Fiscal. — 75-80. — 13.903 pesetas.
Tomás Castaño, S. A. — Licencia Fiscal. — 77-80. — 175.575 pesetas.
Tomás Ferrero, Félix. — Licencia Fiscal. — 80. — 1.800 pesetas.
Tome Garrido, Antonio. — Licencia Fiscal. — 79. — 305 pesetas.
Tomé Martínez, Antonio. — Licencia Fiscal. — 80. — 1.097 pesetas.
Torano Cisneros, José. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 1.155 pesetas.
Torio González, José Luis. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 22.136 pesetas.
Torrado Pozo, Epifanio. — Licencia Fiscal. — 80. — 586 pesetas.
Torralba García, M. Javier. — Licencia Fiscal. — 77. — 1.155 pesetas.
Torralba Yuste, Constanancio. — Licencia Fiscal. — 79. — 525 pesetas.
Torralba Zafra, José Antonio. — Licencia Fiscal. — 80. — 3.600 pesetas.
Torrado García, Pedro J. — Licencia Fiscal. — 77-80. — 16.616 pesetas.
Torre Márquez, Leandro. — Licencia Fiscal. — 78-80. — 3.586 pesetas.
Torre Melchor, Enrique. — Licencia Fiscal. — 78-76. — 2.551 pesetas.
Torre Rubio, Gregorio. — Licencia Fiscal. — 76-80. — 19.472 pesetas.
Torre Ruiz, Antonio. — Licencia Fiscal. — 76-80. — 6.060 pesetas.
Torres Domínguez, Carmen. — Licencia Fiscal. — 78-80. — 1.329 pesetas.
Torres Salvador, Rosario. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 125 pesetas.
Torres Serrano, Encarnación. — Licencia Fiscal. — 76-80. — 14.966 pesetas.
Torres Serrano, Rafael. — Licencia Fiscal. — 76. — 5.991 pesetas.
Tortajada Sánchez, Jerónimo. — Licencia Fiscal. — 78-80. — 52.386 pesetas.
Tournal Ronco, Mariano. — Licencia Fiscal. — 78-80. — 1.868 pesetas.
Transbur, S. L. — Licencia Fiscal. — 79. — 2.048 pesetas.
Transportes, Dubi, S. A. — Licencia Fiscal. — 80. — 1.440 pesetas.
Transportes Dulce, S. A. — Licencia Fiscal. — 78-80. — 15.035 pesetas.
Transportes Guerra, S. A. — Licencia Fiscal. — 77. — 4.620 pesetas.
Transportes Juan Jiménez, S. L. — Licencia Fiscal. — 80. — 10.800 pesetas.
Transportes Soto Moyano, S. L. — Licencia Fiscal. — 80. — 10.800 pesetas.
Transportes Tapias, S. A. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 7.501 pesetas.
Trejo Sánchez, Antonio. — Licencia Fiscal. — 75-80. — 74.503 pesetas.
Trinidad Gallego, M. Esther. — Licencia Fiscal. — 79. — 846 pesetas.
Triviño Domínguez, Vicenta. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 3.581 pesetas.
Trobo Alvarez, Manuel. — Licencia Fiscal. — 78-79. — 2.310 pesetas.
Trujo Sánchez, Antonio. — Licencia Fiscal. — 75-80. — 72.635 pesetas.
Urbanizadora Escorial, S. A. — Licencia Fiscal. — 76-80. — 303.000 pesetas.

Const. Urba. Resi. Lis, S. A. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 129.750 pesetas.
 Urdiales Romero, Florencio. — Licencia Fiscal. — 78-80. — 3.855 pesetas.
 Ureña Monterroso, Antonia. — Licencia Fiscal. — 77-80. — 6.775 pesetas.
 Uzquiano Toledano, F. — Licencia Fiscal. — 77-80. — 5.010 pesetas.
 Vadillo Redondo, Dionisio. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 2.932 pesetas.
 Valdera *Sampedro*, José. — Licencia Fiscal. — 73-80. — 24.360 pesetas.
 Valdés Alcalá, Pedro A. — Licencia Fiscal. — 78-80. — 3.855 pesetas.
 Valdesoiro Gómez, Eusebio. — Licencia Fiscal. — 77-80. — 13.820 pesetas.
 Valencia Cuenca, Celestino. — Licencia Fiscal. — 75-80. — 8.043 pesetas.
 Valenciaga Tuñón, Jesús. — Licencia Fiscal. — 76-77. — 2.205 pesetas.
 Valenciano Villalón, T. — Licencia Fiscal. — 76. — 4.358 pesetas.
 Valera Fernández, Diego. — Licencia Fiscal. — 77-80. — 2.505 pesetas.
 Valero Laredo, Pedro. — Licencia Fiscal. — 75-80. — 10.907 pesetas.
 Valientes Granda, Luis. — Licencia Fiscal. — 77-80. — 3.760 pesetas.
 Valmorisco Sánchez, Dámaso. — Licencia Fiscal. — 78. — 630 pesetas.
 Valverde Rioja, Javier. — Licencia Fiscal. — 77-80. — 14.648 pesetas.
 Valverde Ruiz, Francisco. — Licencia Fiscal. — 76-80. — 49.997 pesetas.
 Valverde Valverde, Manuel. — Licencia Fiscal. — 76. — 5.660 pesetas.
 Vallejo Vallejo, Mercedes. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 3.244 pesetas.
 Vallejo Muñoz, Teodoro. — Licencia Fiscal. — 80. — 720 pesetas.
 Vaquero Serrano, Juan. — Licencia Fiscal. — 77-80. — 9.375 pesetas.
 Vargas Jiménez, Urbano. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 49.654 pesetas.
 Vaz García, José. — Licencia Fiscal. — 80. — 825 pesetas.
 Vázquez Diezma, José A. — Licencia Fiscal. — 77-80. — 20.641 pesetas.
 Vázquez Fernández, Isabel. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 33.702 pesetas.
 Vázquez Galván, Julián. — Licencia Fiscal. — 77-80. — 5.010 pesetas.
 Vázquez García, José. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 1.298 pesetas.
 Vázquez Gracia, Angel. — Licencia Fiscal. — 79. — 1.050 pesetas.
 Vázquez Jiménez, Francisco. — Licencia Fiscal. — 75. — 468 pesetas.
 Vázquez Marillo, Virtudes. — Licencia Fiscal. — 80. — 169 pesetas.
 Vázquez Martín, José. — Licencia Fiscal. — 80. — 1.545 pesetas.
 Vázquez Peñamil, Rubén. — Licencia Fiscal. — 76. — 5.961 pesetas.
 Vázquez Pulido, Adriana. — Licencia Fiscal. — 76. — 1.403 pesetas.
 Vega Alfonso, José. — Licencia Fiscal. — 78. — 8.792 pesetas.
 Vega Borbolla, Víctor. — Licencia Fiscal. — 75-80. — 13.992 pesetas.
 Velasco Ladera, Pedro. — Licencia Fiscal. — 77. — 1.455 pesetas.
 Velasco Muñoz, Pedro. — Licencia Fiscal. — 76-80. — 6.744 pesetas.
 Velasco Velasco, Feliciano. — Licencia Fiscal. — 78-80. — 3.710 pesetas.
 Velayos González, Daniel. — Licencia Fiscal. — 77-80. — 4.556 pesetas.
 Venteo Pérez, Pedro. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 17.410 pesetas.
 Ventilex, S. A. — Licencia Fiscal. — 78. — 51.597 pesetas.
 Ventura Sánchez, Gregorio. — Licencia Fiscal. — 72. — 156 pesetas.
 Vera Hueso, José Luis. — Licencia Fiscal. — 78-80. — 3.855 pesetas.
 Vergara Campo, Antonio F. — Licencia Fiscal. — 76-80. — 13.575 pesetas.
 Vergara Carrión, Luis A. — Licencia Fiscal. — 79. — 1.780 pesetas.

Viajes Mojacar, S. A. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 7.007 pesetas.
 Vianju, S. R. L. — Licencia Fiscal. — 77-80. — 41.334 pesetas.
 Vicenti Guerrero, Sebastián. — Licencia Fiscal. — 80. — 1.440 pesetas.
 Victoria Herraiz, Saturnina. — Licencia Fiscal. — 80. — 1.440 pesetas.
 Vidal Iborra, Antonio. — Licencia Fiscal. — 78. — 7.189 pesetas.
 Vidal Martínez, Luis. — Licencia Fiscal. — 76-80. — 9.980 pesetas.
 Vidal Miñarro, Luis. — Licencia Fiscal. — 80. — 1.328 pesetas.
 Viera Jaramillo, Luis. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 12.846 pesetas.
 Villanueva Nieto, Julio. — Licencia Fiscal. — 76. — 410 pesetas.
 Villarroya Polo, Juan J. — Licencia Fiscal. — 77. — 2.599 pesetas.
 Villaverde Pajares, P. — Licencia Fiscal. — 76. — 2.205 pesetas.
 Villegas Fernández, M. Inés. — Licencia Fiscal. — 77-80. — 5.694 pesetas.
 Villegas Serrano, Felipe. — Licencia Fiscal. — 74. — 176 pesetas.
 Villena Gutiérrez, Concepción. — Licencia Fiscal. — 76. — 23.962 pesetas.
 Villodres Carrilero, Juan. — Licencia Fiscal. — 77. — 105 pesetas.
 Vinagres Vinicos, S. A. — Licencia Fiscal. — 77-80. — 24.473 pesetas.
 Viturro Sánchez, Antonio. — Licencia Fiscal. — 80. — 1.145 pesetas.
 Vique Gallardo, Luis. — Licencia Fiscal. — 76. — 525 pesetas.
 Viudas Sáez, Antonio. — Licencia Fiscal. — 76. — 263 pesetas.
 Vivanco Criado, D. — Licencia Fiscal. — 78-80. — 6.451 pesetas.
 Sociedad Cooperativa Vivi y Serv. — Licencia Fiscal. — 80. — 3.600 pesetas.
 Vizan Casado, Carlos. — Licencia Fiscal. — 77-80. — 5.010 pesetas.
 Vizcaino Vidal, Rosa M. — Licencia Fiscal. — 80. — 646 pesetas.
 Vizcaya Durán, Francisco. — Licencia Fiscal. — 80. — 79 pesetas.
 Yanju, S. A. — Licencia Fiscal. — 80. — 6.180 pesetas.
 Yáñez López, Rafael. — Licencia Fiscal. — 76. — 525 pesetas.
 Yáñez Pérez, Francisco A. — Licencia Fiscal. — 79. — 2.930 pesetas.
 Zamora Reino, Máximo. — Licencia Fiscal. — 80. — 263 pesetas.
 Zamorano López Ibarra, Manuel. — Licencia Fiscal. — 80. — 2.506 pesetas.
 Zamorano Ruiz, Juan J. — Licencia Fiscal. — 75. — 4.464 pesetas.
 Zapata García, Eusebio. — Licencia Fiscal. — 71-80. — 9.648 pesetas.
 Zarállo González, Miguel. — Licencia Fiscal. — 80. — 25.200 pesetas.
 Zuera Martín, Antonio. — Licencia Fiscal. — 79-80. — 2.414 pesetas.
 Aguilar Torres, Josefa. — L. Fiscal-Melilla. — 78. — 75 pesetas.
 Julio Arranz Redondo. — R. Capital-Valladolid. — 77-78. — 8.160 pesetas.
 Josefa Redondo. — R. Capital-Valladolid. — 77-78. — 8.160 pesetas.
 Blázquez González, Marina. — Licencia Fiscal. — 78. — 7.900 pesetas.
 García Macías, Domingo. — L. Fiscal (Segovia). — 78-80. — 22.970 pesetas.
 González Arroyo, Miguel. — L. Fiscal (Cáceres). — 77-79. — 13.860 pesetas.
 López Laserna, Francisco. — L. Fiscal (Jaén). — 76-80. — 10.997 pesetas.
 Martínez Torres, Francisco. — L. Fiscal (Albacete). — 75-80. — 89.829 pesetas.
 Rodríguez Tato, Sixto. — L. Fiscal (Segovia). — 78. — 857 pesetas.
 Tapia Lázaro, Amancio. — R.T.P. (Segovia). — 80. — 396 pesetas.
 CValverde Valiente, Pedro. — L. Fiscal (Sevilla). — 79. — 3.938 pesetas.
 Contra la presente notificación puede usted interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, o ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo de quince días, siguientes a la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, siguiendo el trámite marcado en el artículo 187 y concordantes del Regla-

mento General de Recaudación si bien la interposición de este recurso no suspende el procedimiento, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento General de Recaudación.

Alcorcón, a 16 de marzo de 1982. — El Recaudador, Serafín Aranda Gámez.

(G. — 2.942)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE COLMENAR VIEJO

EDICTO

Doña Pilar Meler Sanvicente, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Colmenar Viejo, calle Lérica, 70, Madrid-20.

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al Libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

MUNICIPIO DE ALCOBENDAS

Número de Certificación. — Nombre y Apellidos. — Concepto. — Año. — Importe

24/79. — Marcelino Accedo Medina. — M.º Agricultura. — 1977. — 2.150 pesetas.
 80-071831. — Paulino Aguado de Castro. — Cuota Beneficios. — 1975. — 192.000 pesetas.
 6/80. — Balbino Aguado Díaz. — M.º Agricultura. — 1979. — 31.000 pesetas.
 80-035557. — Hipólito Agui Montero. — T. Empresas. — 1977. — 239.895 pesetas.
 80-046197. — Hipólito Agui Montero. — T. Empresas. — 1973. — 2.091 pesetas.
 77-055496. — Manuel Aguilera. — R. Eventuales. — 1977. — 20.000 pesetas.
 80-070054. — Juan Aguilera Uceda. — C. Beneficios. — 1975. — 7.680 pesetas.
 76-045379. — Manuel Aguilera Yagüe. — R. Eventuales. — 1975. — 1.000 pesetas.
 80-016398. — Carl Ake Janson. — R. P. Físicas. — 1979. — 40.772 pesetas.
 80-031025. — Aladino López Juan. — C. Beneficios. — 1976. — 27.700 pesetas.
 81-003167. — Aladino López Juan. — C. Beneficios. — 1977. — 18.900 pesetas.
 80-041078. — Aladino López Juan. — C. Beneficios. — 1975. — 24.816 pesetas.
 79-034620. — Clodoaldo Alamo Matarán. — C. Beneficios. — 1975. — 192.000 pesetas.
 78-041895. — Juan Alberto Otero. — V. Conceptos. — 1977. — 98 pesetas.
 78-029806. — Teresa Alcobendas Glez. — C. Beneficios. — 1974. — 50.275 pesetas.
 81-055783. — Pedro Aldehuela Ruano. — V. Conceptos. — 1981. — 1.000 pesetas.
 81-055782. — Pedro Aldehuela Ruano. — V. Conceptos. — 1981. — 7.000 pesetas.
 31/ — Antonio Alelu Graña. — M.º Agricultura. — 1976. — 2.750 pesetas.
 82-000180. — Almacenes Alcoholes, S. A. — V. Conceptos. — V. Conceptos. — 1981. — 50.000 pesetas.
 77-043947. — Cándido Alonso Gómez. — C. Beneficios. — 1973. — 15.300 pesetas.
 76-010053. — Cándido Alonso Gómez. — C. Beneficios. — 1973. — 11.100 pesetas.
 75-026759. — Cándido Alonso Gómez. — C. Beneficios. — 1972. — 22.200 pesetas.
 78-065809. — Cándido Alonso Gómez. — C. Beneficios. — 1975. — 27.273 pesetas.

214/82. — Cándido Alonso Gómez. — C. Beneficios. — 1976. — 31.020 pesetas.
 79-023898. — Arribas Ortega, M. Ascensi. — Cuota Beneficios. — 1974. — 15.490 pesetas.
 81-031546. — Arroyo Rodríguez, Emilio. — Cuota Beneficios. — 1977. — 19.400 pesetas.
 82-000285. — Asetic, S. A. — Varios Cbnceptos. — 1981. — 10.000 pesetas.
 81-054678. — Asistencia Servicio, S. A. — Varios Conceptos. — 1981. — 60.000 pesetas.
 82-000444. — Asistencia Servicio, S. A. — Varios Conceptos. — 1981. — 2.500 pesetas.
 81-047510. — Automóviles Hispano, S. A. — Varios Conceptos. — 1979. — 6.100 pesetas.
 81-052776. — Automóviles Hispano, S. A. — Varios Conceptos. — 1979. — 2.600 pesetas.
 81-048263. — Automóviles Hispano, S. A. — Varios Conceptos. — 1980. — 1.500 pesetas.
 79-034627. — Baena Castro, Antonio. — Cuota Beneficios. — 1975. — 53.400 pesetas.
 81-042247. — Baena Muñoz, Benigno. — Tráfico Empresas. — 1978. — 1.000 pesetas.
 80-016137. — Baena Muñoz, Benigno. — Tráfico Empresas. — 1977. — 960 pesetas.
 81-032853. — Ballesteros Blanco, S. — Cuota Beneficios. — 1977. — 13.800 pesetas.
 81-038321. — Bandeira Vázquez, José. — R. P. Físicas. — 1979. — 1.000 pesetas.
 81-052121. — Baz González, José. — Varios Conceptos. — 1980. — 5.000 pesetas.
 81-045308. — Baz González, José. — Varios Conceptos. — 1979. — 5.000 pesetas.
 81-045309. — Baz González, José. — Varios Conceptos. — 1979. — 10.000 pesetas.
 80-039053. — Béjar López, Francisco. — Cuota Beneficios. — 1974. — 20.845 pesetas.
 81-044518. — Barrera Salvador, Clemente. — Varios Conceptos. — 1980. — 10.000 pesetas.
 79-030094. — Belmac, S. A. — Sociedades. — 1973. — 699.120 pesetas.
 80-001463. — Belmac, S. A. — Varios Conceptos. — 1980. — 5.000 pesetas.
 81-004415. — Belmac, S. A. — Varios Conceptos. — 1981. — 2.000 pesetas.
 80-001432. — Belmac, S. A. — Varios Conceptos. — 1980. — 5.000 pesetas.
 79-029165. — Bellón Izquierdo, José A. — Lujo. — 1977. — 3.005 pesetas.
 79-022910. — Bellot Pozo, José M. — Cuota Beneficios. — 1975. — 7.740 pesetas.
 79-034662. — Benitez García, Luis. — Cuota Beneficios. — 1975. — 5.824 pesetas.
 75-055463. — Blanco García, Marciano. — Industrial-C. Fija. — 1974. — 4.680 pesetas.
 75-055462. — Blanco García, Marciano. — Industrial-C. Fija. — 1974. — 22.669 pesetas.
 75-055461. — Blanco García, Marciano. — Industrial-C. Fija. — 1974. — 8.494 pesetas.
 80-040466. — Blanco Herrera, Pedro. — Cuota Beneficios. — 1975. — 32.344 pesetas.
 81-026286. — Blanco Herrera, Pedro. — Cuota Beneficios. — 1977. — 16.200 pesetas.
 81-049848. — Blanco Rguez., Manuel. — Varios Conceptos. — 1980. — 5.100 pesetas.
 81-049482. — Blanco Rguez., Manuel. — Varios Conceptos. — 1980. — 30.000 pesetas.
 78-008903. — Cándido Alonso Gómez. — C. Beneficios. — 1975. — 18.900 pesetas.

- 81-026194. — Cándido Alonso Gómez. — C. Beneficios. — 1977. — 23.100 pesetas.
- 80-021235. — José Alonso Martínez. — R. P. Físicas. — 1978. — 18.175 pesetas.
- 80-021234. — José Alonso Martínez. — R. P. Físicas. — 1978. — 18.175 pesetas.
- 81-054714. — Alonso Martínez, Luis. — 1981. — 800 pesetas.
- 82-000320. — Alonso Martínez, Luis. — V. Conceptos. — 1981. — 15.000 pesetas.
- 80-059712. — Alonso Muruve, Santiago. — C. Beneficios. — 1975. — 27.910 pesetas.
- 81-032908. — Alonso Muruve, Santiago. — C. Beneficios. — 1977. — 14.000 pesetas.
- 80-053281. — Alonso Olmo, José. — T. Empresas. — 1978. — 90.268 pesetas.
- 80-015210. — Alonso Olmo, José. — T. Empresas. — 1977. — 81.964 pesetas.
- 81-010641. — Álvarez Carrizosa, José. — R. P. Físicas. — 1979. — 2.924 pesetas.
- 78-002067. — Álvarez García, Bertinio. — R. P. Físicas. — 1972. — 26.649 pesetas.
- 81-040461. — Alvaro Benito, Mariano. — V. Conceptos. — 1981. — 5.500 pesetas.
- 105/78. — Alvaro Molina, Francisco. — M.º Agricultura. — 1977. — 1.000 pesetas.
- 178/82. — Amercoat España, S. A. — Sociedades. — 1973. — 130.359 pesetas.
- 81-048976. — Amercoat España, S. A. — Varios Conceptos. — 1980. — 5.100 pesetas.
- 81-048728. — Amores Fdez., M. Luisa. — Varios Conceptos. — 1980. — 8.000 pesetas.
- 81-046506. — Amores Fdez., M. Luisa. — Varios Conceptos. — 1979. — 5.800 pesetas.
- 81-047066. — Andrés Fdez., M. Luisa. — Varios Conceptos. — 1979. — 2.500 pesetas.
- 81-046507. — Andrés Fdez., M. Luisa. — Varios Conceptos. — 1979. — 2.000 pesetas.
- 81-054867. — Andrés Vallejo, Mariano. — Varios Conceptos. — 1981. — 1.000 pesetas.
- 80-075813. — Argiz Pómba, José. — Lujo. — 1979. — 3.362 pesetas.
- 74-105717. — Argiz Pómba, José. — Transmisiones. — 1974. — 2.683 pesetas.
- 79-034473. — Arnaiz Calleja, M. — Cuota Beneficios. — 1975. — 18.044 pesetas.
- 80-023697. — Arnaiz Calleja, M. — Cuota Beneficios. — 1974. — 21.044 pesetas.
- 81-029734. — Arranz Moreno, Miguel. — Cuota Beneficios. — 1977. — 25.300 pesetas.
- 80-059723. — Arribas Barroso, Josefa. — Cuota Beneficios. — 1975. — 31.084 pesetas.
- 80-000108. — Arribas Barroso, Josefa. — Cuota Beneficios. — 1974. — 16.570 pesetas.
- 81-032924. — Arribas Barroso, Josefa. — Cuota Beneficios. — 1977. — 15.500 pesetas.
- 80-027619. — Arribas Nieto, Juan. — Cuota Beneficios. — 1975. — 14.800 pesetas.
- 81-025817. — Arribas Ortega, M. Ascensi. — Cuota Beneficios. — 1977. — 25.200 pesetas.
- 78-036042. — Arribas Ortega, M. Ascensi. — Cuota Beneficios. — 1976. — 25.200 pesetas.
- 78-068993. — Arribas Ortega, M. Ascensi. — Cuota Beneficios. — 1975. — 50.490 pesetas.
- 81-040424. — Blanco Rguez., Manuel. — Varios Conceptos. — 1981. — 1.000 pesetas.
- 81-047062. — Blázquez Lera, José. — Varios Conceptos. — 1979. — 8.000 pesetas.
- 81-048709. — Blázquez Lera, José M. — Varios Conceptos. — 1980. — 25.000 pesetas.
- 81-046490. — Blázquez Lera, José M. — Varios Conceptos. — 1979. — 4.800 pesetas.
- 78-060172. — Boto López, Pedro. — Tráfico Empresas. — 1977. — 30.498 pesetas.
- 80-050979. — Boto López, Pedro. — Tráfico Empresas. — 1978. — 22.135 pesetas.
- 80-050978. — Boto López, Pedro. — Tráfico Empresas. — 1978. — 22.135 pesetas.
- 78-060171. — Boto López, Pedro. — Tráfico Empresas. — 1977. — 30.498 pesetas.
- 127/80. — Boto López, Pedro. — Cuota Beneficios. — 1975. — 37.175 pesetas.
- 76-047247. — Boto López, Pedro. — Tráfico Empresas. — 1975. — 58.097 pesetas.
- 81-007030. — Broto Tena, Elena. — Lujo. — 1976. — 28.844 pesetas.
- 81-047743. — Brusela, S. A. — Varios Conceptos. — 1979. — 40.000 pesetas.
- 218/82. — Bustos Aguado, Teodoro. — Cuota Beneficios. — 1976. — 13.440 pesetas.
- 247/81. — Cabrera Bravo, Manuel. — M.º Agricultura. — 1980. — 2.050 pesetas.
- 81-026977. — Cabrera Fernández, David. — Cuota Beneficios. — 1977. — 10.700 pesetas.
- 81-005267. — Cafés Mokalux, S. L. — Sociedades. — 1975. — 229.621 pesetas.
- 81-037428. — Cafetería Alcalá. — Varios Conceptos. — 1981. — 5.000 pesetas.
- 81-037427. — Cafetería Antemaiño. — Varios Conceptos. — 1981. — 8.000 pesetas.
- 80-077556. — Cafetería Antemaiño. — Varios Conceptos. — 1979. — 2.000 pesetas.
- 80-066225. — Calas Mericuro, Esteban. — Varios Conceptos. — 1980. — 500 pesetas.
- 81-013253. — Calderón Mera, Gabriel. — R. P. Físicas. — 1979. — 11.440 pesetas.
- 258/81. — Calleja, Angel Santiago. — L. Partido. — 1981. — 90.720 pesetas.
- 81-015417. — Camblor Díaz, Jesús. — R. P. Físicas. — 1979. — 4.690 pesetas.
- 79-001425. — Campos Najos y Cia., S. A. — Varios Conceptos. — 1978. — 5.000 pesetas.
- 81-018354. — Campos Rguez., Manuel. — Cuota Beneficios. — 1977. — 13.200 pesetas.
- 74-081808. — Caño del Olmo, Daniel. — Transmisiones. — 1974. — 2.271 pesetas.
- 80-023595. — Cao Gutiérrez, José. — Cuota Beneficios. — 1973. — 5.280 pesetas.
- 81-003797. — Carmona León, Juan. — Industrial-L. Fiscal. — 1978. — 1.576 pesetas.
- 370/81. — Carracedo Macías, Ovidio. — Transmisiones. — 1981. — 792 pesetas.
- 369/81. — Carracedo Macías, Ovidio. — Transmisiones. — 1980. — 11.582 pesetas.
- 260/81. — Carreras Frías, Josefa. — M.º Interior. — 1981. — 40.500 pesetas.
- 81-006476. — Carretero, Juan. — Varios Conceptos. — 1978. — 8.000 pesetas.
- 80-068967. — Carrilero López, Alfredo. — Varios Conceptos. — 1978. — 676 pesetas.
- 80-075869. — Carrillo Figueras, Fuen-san. — Lujo. — 1979. — 6.300 pesetas.
- 80-071877. — Casado, Andrés. — Cuota Beneficios. — 1975. — 390.000 pesetas.
- 81-010019. — Castañeda Torio, Saturnino. — R. P. Físicas. — 1979. — 78.154 pesetas.
- 322/81. — Castillo González, Pi-lar. — Transmisiones. — 1981. — 31.433 pesetas.
- 81-022391. — Castillo Arévalo, Víctor. — R. P. Físicas. — 1980. — 212.811 pesetas.
- 81-044940. — Castro Sanz, Nemesio. — Tráfico Empresas. — 1981. — 13.975 pesetas.
- 81-044939. — Castro Sanz. — Tráfico Empresas. — 1981. — 27.950 pesetas.
- 81-044938. — Castro Sanz, Nemesio. — Tráfico Empresas. — 1981. — 15.386 pesetas.
- 81-044937. — Castro Sanz, Nemesio. — Tráfico Empresas. — 1981. — 18.900 pesetas.
- 81-054138. — Castro Sanz, Nemesio. — R. Trabajo Personal. — 1981. — 48.647 pesetas.
- 80-007041. — Catalá Catalá, Federico. — Cuota Beneficios. — 1976. — 14.800 pesetas.
- 81-026464. — Catalá Catalá, Federico. — Cuota Beneficios. — 1977. — 14.800 pesetas.
- 78-022318. — Catalá Catalá, Federico. — Tráfico Empresas. — 1976. — 6.750 pesetas.
- 78-022319. — Catalá Catalá, Federico. — Tráfico Empresas. — 1976. — 6.750 pesetas.
- 79-020545. — Catalá Catalá, Federico. — Tráfico Empresas. — 1977. — 18.900 pesetas.
- 78-024358. — Cejudo Sánchez, Sebastián. — Cuota Beneficios. — 1974. — 3.180 pesetas.
- P-17/81. — Cerro Maestro, Matilde. — Transmisiones. — 1979. — 675 pesetas.
- 80-023600. — Clemente Gómez, L. Manuela. — Cuota Beneficios. — 1973. — 3.280 pesetas.
- 79-004544. — Construcciones Aranda, S. A. — Industrial-L. Fiscal. — 1977. — 23.399 pesetas.
- 79-004545. — Construcciones Aranda, S. A. — Industrial-L. Fiscal. — 1977. — 9.360 pesetas.
- 79-004546. — Construcciones Aranda, S. A. — Industrial-L. Fiscal. — 1977. — 93.595 pesetas.
- 80-037240. — Construc. Albendas, S. A. — Tráfico Empresas. — 1978. — 7.100 pesetas.
- 81-048542. — Cotriña Galano, Elías. — Varios Conceptos. — 1980. — 10.200 pesetas.
- 81-049023. — Cotriña Galano, Elías. — Varios Conceptos. — 1980. — 30.000 pesetas.
- 81-048721. — Cotriña Galano, Elías. — Varios Conceptos. — 1980. — 5.000 pesetas.
- 80-016740. — Cuelrain Sae. — Varios Conceptos. — 1980. — 2.000 pesetas.
- 80-037286. — Construcciones Alcob., S. A. — Tráfico Empresas. — 1978. — 7.100 pesetas.
- 81-036367. — Construc. Sánchez Llorente. — Tráfico Empresas. — 1980. — 1.585.765 pesetas.
- 80-041969. — Contreras García, Eugenio. — Cuota Beneficios. — 1975. — 994 pesetas.
- 175/82. — Coop. Cons. Serv. Diver, S. A. — Industrial-L.F. — 1977. — 157 pesetas.
- 80-018952. — Coop. Cons. Serv. Diver, S. A. — Industrial-L. F. — 1977. — 131 pesetas.
- P-14/81. — Córdoba Alba, José Luis. — Urbana. — 1980. — 485 pesetas.
- 80-016356. — Corral Saleta, Ignacio. — R. P. Físicas. — 1979. — 224.931 pesetas.
- 80-023174. — Corredera Pablos, C. Cuota Beneficios. — 1976. — 3.367 pesetas.
- 81-046115. — Cotrina Calano, Elías. — Varios Conceptos. — 1979. — 4.000 pesetas.
- 81-039395. — Cubino Montoro, M. Dolores. — Lujo. — 1980. — 165.334 pesetas.
- 402/81. — Delgado Cruz, Angel. — Transmisiones. — 1981. — 90.645 pesetas.
- 78-034721. — Depósito Distribución, S. A. — Sociedades. — 1973. — 1.000 pesetas.
- 81-017827. — Díaz Aguado, M. Angeles. — Cuota Beneficios. — 1977. — 10.700 pesetas.
- 81-055814. — Tomás Díez, A. Francisco. — Varios Conceptos. — 1981. — 6.000 pesetas.
- 139/81. — Díaz Alvarez, D. Fco. Tomás. — M.º O. Públicas. — 1980. — 20.000 pesetas.
- 38/79. — Díaz Alvarez, D. Fco. Tomás. — M.º O. Públicas. — 1978. — 15.000 pesetas.
- 76-072976. — Francisco Tomás. — Varios Conceptos. — 1976. — 5.000 pesetas.
- 224/81. — Díaz Burgos, Justo. — M.º Agricultura. — 1981. — 3.500 pesetas.
- 116/79. — Díaz Burgos, Justo. — M.º Agricultura. — 1979. — 4.100 pesetas.
- 31/80. — Díaz Díaz, Emilio. — M.º Agricultura. — 1979. — 3.000 pesetas.
- 24/80. — Díaz Fernández, Francisca. — M.º Agricultura. — 1979. — 5.000 pesetas.
- 47/80. — Díaz Fernández, Francisca. — M.º Agricultura. — 1979. — 3.500 pesetas.
- 80-015760. — Díaz Maroto Carpintero N. — Tráfico Empresas. — 1977. — 24.600 pesetas.
- 81-027006. — Díaz Ruiz, Pablo. — Cuota Beneficios. — 1977. — 10.700 pesetas.
- 390/81. — De Diego Gómez, Manuel. — M.º Agricultura. — 1980. — 3.500 pesetas.
- 79-017841. — Dolcet Uroja, Alberto. — Lujo. — 1978. — 11.000 pesetas.
- 78-050429. — Dos Santos, Carlos. — Lujo. — 1977. — 23.371 pesetas.
- 80-038971. — Durán Vieja, M. Luisa. — Cuota Beneficios. — 1975. — 9.540 pesetas.
- 219/81. — Durán Vieja, M. Luisa. — Cuota Beneficios. — 1976. — 13.500 pesetas.
- 81-008254. — Durocher Boquet, Miguel. — R. P. Físicas. — 1979. — 105.553 pesetas.
- 81-039885. — Edwards Pub. — Varios Conceptos. — 1981. — 10.000 pesetas.
- 81-004245. — Elaboraciones Cárnicas, S. A. — Sociedades. — 1977. — 28.800 pesetas.
- 77-027913. — Elaboraciones Cárnicas, S. A. — Sociedades. — 1973. — 36.140 pesetas.
- 79-021408. — Elaboraciones Cárnicas, S. A. — Sociedades. — 1974. — 42.200 pesetas.
- 80-077191. — Elaboraciones Cárnicas, S. A. — Varios Conceptos. — 1973. — 1.273 pesetas.
- 78-035647. — Elaboraciones Cárnicas, S. A. — Sociedades. — 1972. — 22.460 pesetas.
- 81-045113. — Elaboraciones Cárnicas, S. A. — Varios Conceptos. — 1972. — 1.615 pesetas.
- 81-055777. — Electoptica Juan Cier, S. A. — Varios Conceptos. — 1981. — 1.000 pesetas.
- 81-045102. — Electro Válvula, S. A. — Varios Conceptos. — 1975. — 18.892 pesetas.
- 81-052643. — Electro Válvula, S. A. — Varios Conceptos. — 1979. — 5.000 pesetas.
- 78-039499. — Elcubi, Claudia. — Varios Conceptos. — 1977. — 432 pesetas.
- 81-046903. — Electrónica Herval, S. A. — Varios Conceptos. — 1979. — 5.800 pesetas.
- 136/80. — Elvira Herranz, José. — M.º Agricultura. — 1979. — 3.500 pesetas.
- 79-008513. — Encinas Fdez., Alicia. — Cuota Beneficios. — 1975. — 33.646 pesetas.
- 78-029705. — Encinas Fdez., Alicia. — Cuota Beneficios. — 1974. — 19.205 pesetas.
- 81-031552. — Encinas Fdez., Alicia. — Cuota Beneficios. — 1977. — 16.800 pesetas.
- 77-024454. — Envases Recubrimien-

tos, S. A. — Sociedades. — 1974. — 15.000 pesetas.
 81-005869. — Escobar Moreno, Francisco. — Varios Conceptos. — 1980. — 1.384 pesetas.
 80-054953. — Escribano Camacho, M. N. — Tráfico Empresas. — 1977. — 7.029 pesetas.
 81-008641. — Esteban López, Fco. J. Julián. — R. P. Físicas. — 1979. — 10.357 pesetas.
 81-008641. — Estrada Piñuela, Antonio. — Cuota Beneficios. — 1977. — 16.000 pesetas.
 80-023011. — Estrada Piñuela, Antonio. — Cuota Beneficios. — 1976. — 18.550 pesetas.
 77-094967. — Estrada Piñuela, Antonio. — Cuota Beneficios. — 1974. — 27.050 pesetas.
 80-008888. — Estrada Piñuela, Antonio. — Cuota Beneficios. — 1976. — 13.500 pesetas.
 80-041953. — Estrada Piñuela, Antonio. — Cuota Beneficios. — 1977. — 27.050 pesetas.
 94/79. — Extractos Lúpulo, S. A. — Rentas Capital. — 1974. — 60.465 ptas.
 81-005885. — Fab. des. Invest., S. A. — Sociedades. — 1975. — 89.388 pesetas.
 81-036192. — Fabricación Desarrollo In. — Tráfico Empresas. — 1979. — 410 pesetas.
 80-033616. — Fernández Alonso, José. — Cuota Beneficios. — 1976. — 9.000 pesetas.
 80-051246. — Fernández Alonso, José. — Tráfico Empresas. — 1978. — 6.750 pesetas.
 79-022938. — Fernández Collado, Antonio. — Cuota Beneficios. — 1975. — 3.492 pesetas.
 80-054991. — Fernández Fuentes, Isidora. — Tráfico Empresas. — 1977. — 7.029 pesetas.
 80-046996. — Fernández Fuentes, Isidora. — Tráfico Empresas. — 1976. — 5.670 pesetas.
 80-057325. — Fernández Martín, Antonio. — Cuota Beneficios. — 1975. — 21.600 pesetas.
 81-031553. — Fernández Martín, Antonio. — Cuota Beneficios. — 1977. — 10.800 pesetas.
 81-012342. — Fernández Martín, Víctor M. — R. P. Físicas. — 1979. — 280.776 pesetas.
 P-37/81. — Fernández Riesgo, Justo. — Transmisiones. — 1979. — 55.749 pesetas.
 81-041305. — Ferrer Mnez., Francisco. — Tráfico Empresas. — 1978. — 1.338 pesetas.
 159/81. — Fidalgo Carbajo, Eladio. — M.º Agricultura. — 1981. — 1.197 pesetas.
 79-035076. — Fondain Unión Af. Inm., S. A. — Industrial-L. F. — 1977. — 77.473 pesetas.
 78-068636. — Flores Villar, Eladio. — Cuota Beneficios. — 15.468 pesetas.
 81-036203. — Foote Conde Belding GMBH. — Tráfico Empresas. — 1979. — 2.861 pesetas.
 80-027678. — Fraile Sánchez, Valentín. — Cuota Beneficios. — 1975. — 14.800 pesetas.
 77-097599. — Fraile Marín, Manuela. — Cuota Beneficios. — 1974. — 5.610 pesetas.
 81-013001. — Fresneda Martínez, Gabriel. — R. P. Físicas. — 1979. — 6.222 pesetas.
 80-032451. — Frutos Sanz, Urbano. — Cuota Beneficios. — 1976. — 9.544 pesetas.
 80-036370. — Fuentes Alba, Fernando. — Tráfico Empresas. — 1977. — 27.000 pesetas.
 81-011080. — Fuerte García Abad, Margarita. — R. P. Físicas. — 1979. — 9.229 pesetas.
 80-058052. — Gala García, Felicidad. — Cuota Beneficios. — 1972. — 22.044 pesetas.
 80-071580. — Gala García, Felicidad. — Cuota Beneficios. — 1973. — 26.044 pesetas.

80-023749. — Gala García, Felicidad. — Cuota Beneficios. — 1974. — 30.044 pesetas.
 80-050698. — Gandiux Oliva, Pablo. — Tráfico Empresas. — 1978. — 24.600 pesetas.
 80-044545. — Gandiux Oliva, Pablo. — Tráfico Empresas. — 1973. — 9.492 pesetas.
 80-050697. — Gandiux Oliva, Pablo. — Tráfico Empresas. — 1978. — 24.600 pesetas.
 80-071714. — García Alonso, F. — Cuota Beneficios. — 1975. — 21.390 pesetas.
 81-027025. — García Alonso, F. — Cuota Beneficios. — 1977. — 10.700 pesetas.
 80-004564. — García Alonso, F. — Cuota Beneficios. — 1974. — 17.123 pesetas.
 81-024930. — García Barroso, Alfonso. — R. T. Personal. — 1975. — 500 pesetas.
 246/81. — García Cañada, Bonifacio. — M.º Agricultura 1980. — 2.050 pesetas.
 81-006972. — García Carbonell, Santos. — Varios Conceptos. — 1980. — 10.000 pesetas.
 80-055048. — García Cárdena, Cruz R. — Tráfico Empresas. — 1977. — 7.029 pesetas.
 246/79. — García Escobar, Manuel. — R. T. Personal. — 1972. — 75.750 pesetas.
 81-045387. — García Barcia, Arsenio. — Varios Conceptos. — 1979. — 5.000 pesetas.
 81-045400. — García Barcia, Arsenio. — Varios Conceptos. — 1979. — 5.000 pesetas.
 79-004804. — García Barcia, Arsenio. — Tráfico Empresas. — 1976. — 80.300 pesetas.
 79-004803. — García García, Gregorio. — Tráfico Empresas. — 1977. — 108.600 pesetas.
 77-074741. — García García, Pedro F. — Cuota Beneficios. — 1974. — 2.235 pesetas.
 76-030612. — García González, José. — Urbana. — 1974. — 913 pesetas.
 387/81. — García Maurin, José María. — M.º Agricultura. — 1981. — 2.000 pesetas.
 81-027034. — García Pedro, Felipe. — Cuota Beneficios. — 1977. — 10.700 pesetas.
 79-022821. — García Sánchez, Jaime. — Cuota Beneficios. — 1975. — 12.000 pesetas.
 80-073039. — García Sanz, Mercedes. — Cuota Beneficios. — 1975. — 10.000 pesetas.
 81-011420. — García Suárez, Miguel Angel. — R. P. Físicas. — 1979. — 5.587 pesetas.
 79-007961. — García Yébenes, Casimiro. — Cuota Beneficios. — 1974. — 17.250 pesetas.
 79-034670. — García Yébenes, Casimiro. — Cuota Beneficios. — 1975. — 14.278 pesetas.
 80-046778. — Garmilla Gómez, Cecilia. — Tráfico Empresas. — 1976. — 3.448 pesetas.
 415/81. — Garrido Cano, Esteban. — Transmisiones. — 1981. — 184.249 pesetas.
 416/81. — Garrido Cano, Esteban. — Transmisiones. — 19a81. — 10.738 pesetas.
 130/80. — Garrido Ordóñez, S. A. — Tráfico Empresas. — 1977. — 1.476.000 pesetas.
 Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores, no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el que sigue:
 Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patri-

monio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.
 Lo que se participa a los interesados por medio de edicto que se publicarán en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la capital de la Zona y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo Legal y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo así, en el plazo señalado, contado desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.
 Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.
 Madrid, a 30 de marzo de 1982. — El Recaudador, Pilar Meler Sanvicente.
 (G. — 1.944)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE COLMENAR VIEJO

EDICTO

Doña Pilar Meler Sanvicente, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Colmenar Viejo, calle Lérida, 70. Madrid-20.
 Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al Libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:
 MUNICIPIO DE ALCOBENDAS
 Número de Certificación. — Nombre y Apellidos. — Concepto. — Año. — Importe
 81-006883. — Queso Manchego, Alonso. — Varios Conceptos. — 1980. — 30.000 pesetas.
 80-075829. — Rabazas Sánchez, Manuel. — Lujo. — 1979. — 2.641 pesetas.
 81-049978. — Ramírez Mingorance, Juan. — Lujo. — 1980. — 15.000 pesetas.
 81-049781. — Ramírez Mingorance, Juan. — Varios Conceptos. — 1980. — 10.000 pesetas.
 80-027826. — Ramírez Moreno, José de. — Cuota Beneficios. — 1975. — 14.800 pesetas.
 110/81. — Ramos Eguilaz, M. Dolores. — M.º Agricultura. — 1981. — 8.896 pesetas.
 81-037303. — Ramos Sánchez, José M. — Varios Conceptos. — 10.000 pesetas.
 82-000173. — Ramos Sánchez, José M. — Varios Conceptos. — 15.000 pesetas.
 81-040429. — Rampiel, S. A. — Varios Conceptos. — 1981. — 12.500 pesetas.
 80-061092. — Ramos Fdez., Manuela. — Cuota Beneficios. — 1975. — 21.000 pesetas.
 81-044537. — Redondo Seijas, Angel. — Varios Conceptos. — 1980. — 50.000 pesetas.
 82-000361. — Redondo Seijas, An-

gel. — Varios Conceptos. — 1981. — 150.000 pesetas.
 81-054877. — Redondo Seijas, Angel. — Varios Conceptos. — 1981. — 25.000 pesetas.
 81-054972. — Redondo Seijas, Angel. — Varios Conceptos. — 1981. — 6.000 pesetas.
 81-055879. — Redondo Seijas, Angel. — Varios Conceptos. — 1981. — 12.500 pesetas.
 81-056110. — Redondo Seijas, Angel. — Varios Conceptos. — 1981. — 5.000 pesetas.
 78-063296. — Reino Calcerrada, Victoria. — Cuota Beneficios. — 1975. — 3.492 pesetas.
 80-077555. — Tte. Avenida. — Varios Conceptos. — 1979. — 2.000 pesetas.
 82-000097. — Restaurante Luyma. — Varios Conceptos. — 1981. — 4.000 pesetas.
 81-039884. — Restaurante Quiroga. — Varios Conceptos. — 1981. — 6.000 pesetas.
 81-039825. — Rincón Lucas, Alberto. — Lujo. — 1981. — 28.340 pesetas.
 80-027829. — Rivas González, Enrique. — Cuota Beneficios. — 1975. — 25.400 pesetas.
 81-026920. — Rivas González, Enrique. — Cuota Beneficios. — 1977. — 12.700 pesetas.
 78-017726. — Rivero, M. Angeles. — Urbana. — 1977. — 9.752 pesetas.
 78-017725. — Rivero, M. Angeles. — Urbana. — 1977. — 4.388 pesetas.
 261/81. — Robles Balbuena, J. Antonio. — M.º Interior. — 1977. — 2.000 pesetas.
 81-017862. — Roda Montaña, Lucrecio. — Cuota Beneficios. — 10.100 pesetas.
 81-034121. — Rodrigo Carrillo, F. — Cuota Beneficios. — 1977. — 11.600 pesetas.
 80-061942. s7 Rodrigo Carrillo, F. — Cuota Beneficios. — 1975. — 23.100 pesetas.
 78-032884. — Rodríguez Bertancort, V. — Urbana. — 1977. — 27.933 ptas.
 78-032883. — Rodríguez Bertancort, V. — Urbana. — 1977. — 4.190 ptas.
 24/77. — Rodríguez Bocanegra, M. — M.º Agricultura. — 1977. — 3.500 pesetas.
 81-006413. — Rodríguez Bonaniego, J. — Varios Conceptos. — 1978. — 5.000 pesetas.
 156/80. — Rodríguez López, Juan. — M.º Agricultura. — 1979. — 3.500 pesetas.
 79-005147. — Rodríguez Martín, Ramón. — Varios Conceptos. — 1978. — 15.000 pesetas.
 153/80. — Rodríguez Orihuela, J. A. M.º Agricultura. — 1979. — 3.000 pesetas.
 78-027520. — Rguez. Ribada, José. — Cuota Beneficios. — 1974. — 131.614 pesetas.
 80-066170. — Rguez. Rodríguez, César. — Varios Conceptos. — 1978. — 5.000 pesetas.
 80-056509. — Rguez. Rguez., Manuel. — Cuota Beneficios. — 1975. — 2.066 pesetas.
 78-069599. — Rguez. Sánchez, G. — Cuotas Beneficios. — 1975. — 9.781 pesetas.
 77-094563. — Rguez. Sánchez, G. — Cuota Beneficios. — 1974. — 10.952 pesetas.
 81-049020. — Rodríguez Tejeiro, Benito. — Varios Conceptos. — 1980. — 11.000 pesetas.
 204/79. — Rodríguez Tejeiro, Benito. — Transmisiones P. — 1978. — 20.679 pesetas.
 203/79. — Rodríguez Tejeiro, Benito. — Transmisiones P. — 1978. — 2.373 pesetas.
 79-002292. — Rguez. Vázquez, Fco. — Varios Conceptos. — 1978. — 3.000 pesetas.
 81-012702. — Rguez. Villa, Amparo. — R. P. Físicas. — 1979. — 8.124 pesetas.

- 81-051683. — Rohrbach Rojo, Ernesto. — Lujo. — 1981. — 130.000 pesetas.
- 80-074124. — Romero Collado, Matilde. — Cuota Beneficios. — 1975. — 3.154 pesetas.
- 80-063913. — Rossi Groppetti, Alberto. — R. P. Físicas. — 1971. — 6.087 pesetas.
- 80-063913. — Rossi Groppetti, Alberto. — R. P. Físicas. — 1972. — 16.647 pesetas.
- 80-055819. — Rubio Recio, Germán. — Lujo. — 1979. — 6.961 pesetas.
- 79-013007. — Rubio Recio, Germán. — Lujo. — 1978. — 2.601 pesetas.
- 78-035441. — Ruiga, S. A. — Sociedades. — 1974. — 2.000 pesetas.
- 78-034726. — Ruiga, S. A. — Sociedades. — 1973. — 1.000 pesetas.
- 81-042014. — Ruiz Pozo, Pablo. — Tráfico Empresas. — 1978. — 19.760 pesetas.
- 79-019484. — Ruiz Pozo, Pablo. — Tráfico Empresas. — 1977. — 8.100 pesetas.
- 79-019485. — Ruiz Pozo, Pablo. — Tráfico Empresas. — 1977. — 8.100 pesetas.
- 80-075872. — Salagarry Lamberty, Vic. — Lujo. — 1979. — 58.000 pesetas.
- 78-070530. — Salsamendi Zubeldia, E. — Cuota Beneficios. — 1975. — 13.700 pesetas.
- 77-094863. — Salsamendi Zubeldia, E. — Cuota Beneficios. — 1974. — 9.700 pesetas.
- 80-033591. — Salsamendi Zubeldia, E. — Cuota Beneficios. — 1976. — 13.700 pesetas.
- 76-060829. — Sánchez Buzón, Angeles. — Varios Conceptos. — 1976. — 34.101 pesetas.
- 81-042368. — Sánchez Cabrero, Alvaro. — Tráfico Empresas. — 1978. — 850 pesetas.
- 79-002301. — Sánchez Castellanos, Juan. — Varios Conceptos. — 1978. — 5.000 pesetas.
- 161/80. — Sánchez Cruz, Adela María. — M.º O. Públicas. — 1980. — 600 pesetas.
- 16/80. — Sánchez García, Juan Antonio. — M.º Agricultura. — 1979. — 3.500 pesetas.
- P-57/81. — Sánchez Glez., Aurelio. — Industrial-L. F. — 1979. — 577 pesetas.
- 81-016766. — Sánchez Glez., Fermín. — Cuota Beneficios. — 1977. — 14.200 pesetas.
- 81-049515. — Sánchez Hdez., Otilio M. — Varios Conceptos. — 1980. — 5.000 pesetas.
- 81-056109. — Marcial Santos, Otilio. — Varios Conceptos. — 1981. — 5.000 pesetas.
- 77-046887. — Sánchez Hdez., Otilio. — Cuota Beneficios. — 1973. — 4.910 pesetas.
- 81-034600. — Sánchez Hdez., Otilio. — Cuotas Beneficios. — 1977. — 15.400 pesetas.
- 79-016771. — Sánchez Hdez., Marcial. — Cuota Beneficios. — 1975. — 30.810 pesetas.
- 77-095943. — Sánchez Hdez., Marcial. — Cuota Beneficios. — 1974. — 18.146 pesetas.
- 35/79. — Sánchez Laguna, Pedro. — M.º O. Públicas. — 1978. — 10.000 pesetas.
- 120/81. — Sánchez Laguna, Pedro. — M.º O. Públicas. — 1981. — 15.000 pesetas.
- 121/81. — Sánchez Laguna, Pedro. — M.º O. Públicas. — 1981. — 12.000 pesetas.
- 170/80. — Sánchez Laguna, Pedro. — M.º O. Públicas. — 1980. — 12.000 pesetas.
- 77-044448. — Sánchez López, Antonio. — Cuota Beneficios. — 1973. — 8.312 pesetas.
- 80-061109. — Sánchez López, Antonio. — Cuota Beneficios. — 1975. — 10.468 pesetas.
- 81-018299. — Sánchez López, Mariano. — Cuota Beneficios. — 1977. — 55.800 pesetas.
- 80-028269. — Sánchez López, Mariano. — Cuota Beneficios. — 1976. — 65.725 pesetas.
- 81-054490. — Sánchez Llorente, F. — Varios Conceptos. — 1981. — 25.000 pesetas.
- 81-049400. — Sánchez Llorente, F. — Varios Conceptos. — 1980. — 10.000 pesetas.
- 338/81. — Sánchez Martínez, Antonia. — Transmisiones P. — 1979. — 29.797 pesetas.
- 337/81. — Sánchez Martínez, Antonia. — Transmisiones P. — 1978. — 193.853 pesetas.
- P-49/79. — Sánchez Navarro, Alfredo. — Cuota Beneficios. — 1969. — 2.368 pesetas.
- 80-052218. — Sánchez Pérez, Gregorio. — Tráfico Empresas. — 1978. — 13.722 pesetas.
- 80-052217. — Sánchez Pérez, Gregorio. — Tráfico Empresas. — 1978. — 13.722 pesetas.
- 126/80. — Sánchez Pérez, Ramón. — Cuota Beneficios. — 1975. — 14.306 pesetas.
- 165/80. — Sánchez Piñero, Felipe. — M.º O. Públicas. — 1980. — 44.217 pesetas.
- 81-045836. — Sánchez Rguez., Manuel. — Varios Conceptos. — 1979. — 800 pesetas.
- 97/78. — Sánchez Sánchez, José. — M.º Agricultura. — 1977. — 500 ptas.
- 79-016774. — Sánchez Sánchez, José. — Cuota Beneficios. — 1975. — 1.576 pesetas.
- 76-070070. — Sánchez Sánchez, Teodoro. — Tráfico Empresas. — 1975. — 20.535 pesetas.
- 80-046143. — Sánchez Sánchez, Teodoro. — Tráfico Empresas. — 1973. — 796 pesetas.
- 76-070071. — Sánchez Sánchez, Teodoro. — Tráfico Empresas. — 1975. — 20.535 pesetas.
- 75-072570. — Sánchez Sánchez, Teodoro. — Tráfico Empresas. — 1974. — 11.049 pesetas.
- 80-061111. — Sánchez Solera, F. — Cuota Beneficios. — 1975. — 10.468 pesetas.
- 81-025199. — San Román, Vicente. — Varios Conceptos. — 1979. — 10.000 pesetas.
- 403/81. — Santayana Zurdo, Fco. — Liquidadores P. — 1981. — 24.355 ptas.
- 404/81. — Santayana Zurdo, Fco. — Liquidadores P. — 1981. — 1.009 pesetas.
- 76-068398. — Santiago Hombre, Leonardo. — Lujo. — 1975. — 1.972 pesetas.
- 77-025810. — Santiago Rosa, Julia. — Varios Conceptos. — 1977. — 651 pesetas.
- 77-025811. — Santiago Rosa, Julia. — Varios Conceptos. — 1977. — 995 pesetas.
- 80-074439. — Sanz Jiménez, Aurelio. — R. T. Personal. — 1975. — 2.204 pesetas.
- 81-039262. — Sanz Ovejero, Juan A. — Lujo. — 1980. — 36.720 pesetas.
- 81-033088. — Sanz Rguez., M. Carmen. — Cuota Beneficios. — 1977. — 18.000 pesetas.
- 79-013012. — Sanz Ruiz, Angel. — Lujo. — 1978. — 685 pesetas.
- 81-047700. — Satelia, S. A. — Varios Conceptos. — 1979. — 3.000 pesetas.
- 80-014609. — Sayago Avilés, José L. — Lujo. — 1977. — 4.070 pesetas.
- 76-057865. — Segura Cayetano. — Varios Conceptos. — 1976. — 3.000 pesetas.
- 80-054481. — Serrano Flores, M. Africa. — Tráfico Empresas. — 1976. — 5.670 pesetas.
- 80-054152. — Serrano Flores, M. Africa. — Tráfico Empresas. — 1977. — 7.029 pesetas.
- 77-009228. — Sexología Médica. — Varios Conceptos. — 1976. — 3.915 pesetas.
- 77-009229. — Sexología Médica. — Varios Conceptos. — 1976. — 3.915 pesetas.
- 130/78. — Sierra Arroyo, Jerónimo. — M.º O. Públicas. — 1978. — 600 pesetas.
- 80-073133. — Simón Pardo, M. Cruz. — Cuota Beneficios. — 1975. — 9.178 pesetas.
- 77-074028. — Simón Pardo, M. Cruz. — Cuota Beneficios. — 1974. — 4.648 pesetas.
- 77-043884. — Simón Pardo, M. Cruz. — Cuota Beneficios. — 1973. — 7.432 pesetas.
- 80-027862. — Sobrecilla Díaz, Genaro. — Cuota Beneficios. — 1975. — 13.666 pesetas.
- 76-013453. — Sobrecilla Díaz, Genaro. — Cuota Beneficios. — 1972. — 8.000 pesetas.
- 77-097686. — Sobrecilla Díaz, Genaro. — Cuota Beneficios. — 1974. — 11.200 pesetas.
- 80-043025. — Sobrecilla Díaz, Genaro. — Cuota Beneficios. — 1975. — 14.672 pesetas.
- 77-023951. — Solís García, Manuel. — Cuota Beneficios. — 1972. — 26.352 pesetas.
- 123/81. — Soriano Cabello, Fco. — M.º O. Públicas. — 1978. — 35.600 pesetas.
- 80-057743. — Soto Aguado, Justo. — Cuota Beneficios. — 1975. — 17.193 pesetas.
- 81-025072. — Suárez Santiago, Manuel. — Varios Conceptos. — 1979. — 10.000 pesetas.
- 131/79. — Suárez Varela, Adolfo A. — M.º Agricultura. — 1979. — 4.000 pesetas.
- 80-066608. — Swissair Restaurante, S. A. — Varios Conceptos. — 1977. — 6.851 pesetas.
- 81-054240. — Talleres Galán, S. A. — R. T. Personal. — 1981. — 4.422.736 pesetas.
- 81-045034. — Talleres Galán, S. A. — Tráfico Empresas. — 1981. — 6.156.726 pesetas.
- 81-024609. — Talleres J. Avila, S. L. — Sociedades. — 1975. — 153.835 pesetas.
- 81-047113. — Textilona, S. A. — Varios Conceptos. — 1979. — 24.000 pesetas.
- 82-000419. — Textilona, S. A. — Varios Conceptos. — 1981. — 24.000 pesetas.
- 81-047183. — Textilona, S. A. — Varios Conceptos. — 1979. — 24.000 pesetas.
- 76-064588. — Thermel Española, S. A. — Sociedades. — 1973. — 1.000 pesetas.
- 77-103500. — Thermel Española, S. A. — Sociedades. — 1974. — 2.000 pesetas.
- 81-006382. — Torre Oreja, Vicente. — Varios Conceptos. — 1978. — 8.000 pesetas.
- 186/81. — Torre Ranz, Carlos. — Cuota Beneficios. — 1975. — 49.674 pesetas.
- 79-026755. — Torres Sanz, Vivencio. — Cuota Beneficios. — 1979. — 11.090 pesetas.
- 80-033207. — Torremocha Garrido, T. — Cuota Beneficios. — 1976. — 21.158 pesetas.
- 81-045737. — Uceda Marín, Ildefonso. — Varios Conceptos. — 1979. — 12.500 pesetas.
- 81-052453. — Uceda Marín, Ildefonso. — Varios Conceptos. — 1980. — 5.000 pesetas.
- 79-005245. — Uralbe, S. A. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- 80-066826. — Valero Río, Rafael. — R. T. Personal. — 1973. — 36.627 ptas.
- 81-046842. — Vallejo Sánchez, Eugenio. — Varios Conceptos. — 1979. — 4.000 pesetas.
- 81-046691. — Vallejo Sánchez, Eugenio. — Varios Conceptos. — 1979. — 2.000 pesetas.
- 81-049175. — Vallejo Sánchez, Eugenio. — Varios Conceptos. — 1980. — 5.000 pesetas.
- 81-047706. — Vallejo Sánchez, Eugenio. — Varios Conceptos. — 1979. — 30.000 pesetas.
- 82-000241. — Vallejo Sánchez, Eugenio. — Varios Conceptos. — 1981. — 30.000 pesetas.
- 81-052645. — Vallejo Sánchez, Eugenio. — Varios Conceptos. — 1979. — 3.000 pesetas.
- 81-052777. — Vallejo Sánchez, Eugenio. — Varios Conceptos. — 1979. — 3.000 pesetas.
- 81-029020. — Varela Ortiz, Jesús. — Cuota Beneficios. — 1977. — 18.100 pesetas.
- 76-017200. — Varela Ortiz, Jesús. — Cuota Beneficios. — 1974. — 10.900 pesetas.
- 76-024738. — Varela Ortiz, Jesús. — Cuota Beneficios. — 1973. — 21.760 pesetas.
- 76-000473. — Varela Ortiz, Jesús. — Cuota Beneficios. — 1973. — 30.300 pesetas.
- 78-066060. — Varela Ortiz, Jesús. — Cuota Beneficios. — 1975. — 22.100 pesetas.
- 78-036451. — Varela Ortiz, Jesús. — Cuota Beneficios. — 1976. — 18.100 pesetas.
- 76-084178. — Varela Ortiz, Jesús. — Cuota Beneficios. — 1974. — 17.300 pesetas.
- 78-010646. — Varela Ortiz, Jesús. — Cuota Beneficios. — 1975. — 14.100 pesetas.
- 81-052388. — Vázquez Sobreviela, Vicente. — Varios Conceptos. — 1980. — 5.100 pesetas.
- 81-052403. — Vázquez Sobreviela, Vicente. — Varios Conceptos. — 1980. — 5.100 pesetas.
- 80-0333752. — Vázquez Sobreviela, Luis. — Cuota Beneficios. — 1976. — 8.000 pesetas.
- 78-069980. — Vázquez Sobreviela, Luis. — Cuota Beneficios. — 1975. — 6.000 pesetas.
- 78-032030. — Vázquez Sobreviela, Luis. — Cuota Beneficios. — 1974. — 3.200 pesetas.
- 78-066968. — Vázquez Rguez., S. — Cuota Beneficios. — Vázquez Rguez., S. — Cuota Beneficios. — 1975. — 3.920 pesetas.
- 215/81. — Vázquez Rguez., S. — Cuota Beneficios. — 1973. — 6.706 pesetas.
- 81-045686. — Vázquez Sobreviela, V. — Varios Conceptos. — 1979. — 25.000 pesetas.
- 389/81. — Vicino Otero, Alfonso. — M.º Agricultura. — 1980. — 3.750 pesetas.
- 169/80. — Vega Roque, Antonio. — M.º O. Públicas. — 1980. — 54.578 pesetas.
- 393/81. — Vega Roque, Antonio. — M.º O. Públicas. — 1981. — 63.824 pesetas.
- 81-037225. — Veiga Valcárcel, Jaime. — Varios Conceptos. — 1978. — 50.000 pesetas.
- 81-041872. — Velasco Abad, José L. — Tráfico Empresas. — 1978. — 48.600 pesetas.
- 81-044946. — Vicedo Felipe, Salvador. — Tráfico Empresas. — 1981. — 21.160 pesetas.
- 81-047184. — Vicedo Felipe, Salvador. — Varios Conceptos. — 1979. — 6.000 pesetas.
- 81-044947. — Vicedo Felipe, Salvador. — Tráfico Empresas. — 1981. — 42.452 pesetas.
- 80-050505. — Vicente Castro, Jesús. — Tráfico Empresas. — 1978. — 4.385 pesetas.
- 80-050504. — Vicente Castro, Jesús. — Tráfico Empresas. — 1978. — 4.385 pesetas.
- 79-034533. — Viejo Espada, Rufino. — Cuota Beneficios. — 1973. — 24.044 pesetas.
- 80-028379. — Viejo Espada, Rufino. — Cuota Beneficios. — 1974. — 27.044 pesetas.
- 81-002526. — Viejo Espada, Rufino. — Cuota Beneficios. — 1977. — 12.000 pesetas.

